ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15
Lunes 27 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 15
Lunes 27 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 14 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA 15

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 21
EXPEDIENTE N.º 18.329, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL 42
EXPEDIENTE N.º 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS, N.° 7762 45
EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS 86

ANEXOS 92

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, iniciamos la sesión del día de hoy.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 14

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 14.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

No observo al diputado Rodríguez Steller, ¿está por ahí?

Vamos a iniciar el control político con la fracción del Partido Restauración Nacional.

Tiene la palabra el jefe de fracción, diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

En medio de la difícil situación de desempleo, pobreza, inseguridad y de costo de la vida por la que está atravesando infortunadamente nuestro país, debo decir que no todo es negativo, que hay tres aspectos positivos de los que yo quisiera resaltar en esta tarde para infundir un poco de esperanza y hacer saber que yo creo que saldremos adelante, porque en este país tenemos la gran capacidad de vencer en los momentos más difíciles, más adversos.

De tal manera que yo quiero en esta tarde referirme a tres aspectos positivos. Primeramente el día 9 de mayo del mes en curso las Naciones Unidas le otorgó el premio United Nations Public Service Awards 2019 en la categoría de promoción de

la transformación digital en las instituciones del sector público al expediente digital único de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es un reconocimiento, es el reconocimiento internacional más prestigioso de excelencia en el servicio público, que representa los logros creativos y las contribuciones de las instituciones de servicio público, que llevan a cabo una administración pública más efectiva y receptiva en países en todo el mundo.

Segundo, en la Revista Empresarial Eka que elabora el ranking de los cien mejores colegios privados de Costa Rica, basado en los resultados de las pruebas de bachillerato, se ubicó al Colegio Caribbean School de Limón en el puesto número once de ese ranking de cien colegios, con un promedio de ochenta y seis punto nueve, donde el primer lugar lo obtuvo el Colegio Saint Paul College con un promedio de ochenta y nueve punto cuatro por ciento. De manera que felicitar a este Colegio de la provincia de Limón por ocupar el lugar número once en el ranking entre cien colegios.

Y, para terminar, número tres, quiero resaltar que este fin de semana recién pasado el paratleta limonense Sherman Guity logró dos medallas de oro en las pruebas de cien y doscientos metros planos en el Gran Prix Mundial de Suiza.

El destacado atleta Guity no solo mejoró la marca personal, sino que impuso el mejor registro en lo que va de la temporada 2019 en la categoría de sesenta cuatro, Amputación de un miembro inferior, y se acercó al treinta y ocho décimas del récord mundial.

No me extraña lo que hizo el atleta Guity, porque para todos es bien conocido el biotipo que existe en la provincia de Limón, que es el mismo biotipo que existe en Jamaica. Es el mismo biotipo de los Usain Bolt lo que tenemos en la provincia de Limón, porque es el mismo Caribe, es el mismo biotipo. De manera que si dotamos al limonense, al caribeño de las condiciones idóneas para que se desarrollen, tendremos muchas medallas en estas competencias internacionales.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, por hasta cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora presidente, que si por favor podemos hacer un poquito de orden, si es tan amable.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y poner atención en la sesión de control político.

Además, les recuerdo que están disponibles las salas anexas para aquellos diálogos que consideren necesarios.

Adelante, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Quiero seguir con un tema que había tocado la diputada Carmen Chan y que mencionó precisamente en esta, en su curul, haciendo énfasis de que el MEP tiene muchos problemas de educación como para que esté distrayendo la atención en muchísimas cosas.

Lo he venido anunciando y lo he venido diciendo, este Gobierno del PAC es capaz de venderle humo hasta las chimeneas y lo vuelvo a afirmar. Siguen con distracciones porque no tienen ideas serias para enfrentar los problemas.

Y solo cito algunas. La famosa Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, el DIEE, tiene ciento diecinueve funcionarios, un presupuesto de ciento cuarenta y un mil millones de colones ociosos, seiscientos centros educativos con órdenes sanitarias, al menos doce por ciento de los centros educativos se encuentran en mal estado, y me refiero deterioro de la infraestructura en algunos casos con riesgos para docentes y alumnos, sanitarios en mal estado y deficiencias en la evaluación de aguas residuales, desprendimiento de elementos estructurales, cables eléctricos expuestos, olores provenientes de zanjas insalubres, ausencia de muros necesarios para garantizar la seguridad.

La misma Dirección calcula que Costa Rica enfrenta un rezago de treinta años en materia de infraestructura educativa.

La Nación nos dice sobre terribles deficiencias en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, con ciento cuarenta y un mil millones ociosos en cajas y seiscientos centros de enseñanza, sobre los cuales pesan órdenes sanitarias.

Tengo en mis manos el informe de la Auditoría del MEP donde señala lo siguiente: No hay presupuestos de gastos presentados por las juntas de educación y administrativas aprobadas por las Dirección Regional de Educación para la ejecución de los recursos; no hay formularios de presupuestos con la respectiva

firma de los profesionales responsables; carencia de carteles para contratar servicios profesionales; no se incluye análisis de ofertas y recomendación de adjudicación de juntas.

Tenemos una serie de problemas educativos y el señor ministro de Educación, como gran gracia, nos dice que va a ser baños neutros.

Esa es la solución. ¿Verdad, doña Carmen? Eso fue lo que nos dijeron. La infraestructura se cae a pedazos, tenemos plata ociosa, pero ahora es más importante los baños neutros en la parte educativa, porque a cada uno ha de respetarse con qué género se identifica.

Dios mío, yo quisiera ver si entonces un adolescente de diecisiete años se identifica con una edad de seis años si tendría que ir a los baños escolares también, con tal que se les respeten sus benditos derechos.

Porque aquí hablamos de derechos humanos, pero aquí más que derechos humanos los que algunos grupos berrean es por privilegios. No podemos seguir dejando que las minorías gobiernen las minorías, no podemos seguirnos dejando que aquellos que dicen hablar contra el odio son los que promueven el odio.

Y aquí, don Enrique tiene un proyecto de ley que dice que cualquier cosa que despierte al odio lo van a meter a la cárcel a uno.

Jesucristo, qué peligroso es esto, porque hoy el mismo Juan Carlos Hidalgo en La Extra nos dice que esto puede cuartar la libertad de expresión de las personas.

Y curiosamente aquellos grupos que han venido abogando por despenalizar hoy nos insisten en penas; aquellos grupos que hablan de amor hoy incitan al odio, y aquellos grupos que hablan de respetar los derechos humanos irrespetan los derechos humanos de la gran mayoría de todos los costarricenses.

Señores, vivimos en un tiempo donde las personas que somos heterosexuales y pensamos diferente hasta tenemos miedo de hablar. Pues yo no voy a callar y no va a cesar aunque me digan transfóbico y se inventen todas las fobias habidas y por haber, porque aquí hay una mayoría que tiene voz y va a seguir alzando esa voz. Porque no podemos permitir que las minorías sigan imponiendo lo que tengan que imponer en Costa Rica.

Por amor a Dios, ya basta de esto, arreglen los problemas de educación. Señor ministro, no sea vagabundo, búsqueles la solución a los problemas y déjese de bañitos neutros. Primero haga los baños, ponga las tasas sanitarias y después empiece a hablar de todas las ocurrencias que se le han venido dando, durante año y pico.

Las mayorías deben respetarse, y las minorías no pueden imponerse ante esas mayorías.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo, por hasta cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Brevemente, don Erick, solamente aclararle que el expediente que se menciona el día de hoy fue un proyecto dictaminado unánimemente en el período anterior por las fracciones de Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, el PASE y el PAC.

Posiblemente don Juan Carlos, como suele hacerlo, habló sin conocer el texto, y por eso dijo las cosas que dice en La Extra sobre ese expediente, que pertenece su autoría a las Defensoría de los Habitantes.

Voy a entrar a conversar justamente sobre otro proyecto de ley que ha generado una importante discusión en los últimos días, es el expediente 21.415, sobre el deber de denunciar y declarar en casos de delitos sexuales contra personas menores de edad.

Voy a tratar de explicarlo, es muy poco tiempo, porque también es un proyecto que ha generado reacciones apresuradas, por no entender la dimensión de este texto.

Nuestra Código de Niñez y Adolescencia, en el artículo 49 actual, establece que tienen deber de denunciar, cuando tengan indicios, sobre posibles abusos y agresiones contra personas menores de edad todos los profesionales de la educación y del sector salud.

Es decir, cualquier médico, educador, orientador, enfermera, que detecte que una persona menor de edad llega a su centro de atención y que tiene indicios de estar siendo agredido, tiene la obligación de acudir al Ministerio Público.

¿Qué estamos haciendo?, ampliando esta potestad, este deber de denunciar, a las personas de organizaciones e instituciones deportivas, culturales, juveniles y religiosas.

Es decir, que toda persona de estos centros donde acuden menores de edad también tenga el deber de ir al Ministerio Público cuando detecta que una persona

menor de edad puede estar siendo agredida y abusada, independientemente de dónde se esté dando esa agresión, o se esté dando ese abuso.

No estamos hablando de la iglesia, no estamos hablando, en este capítulo en particular, del secreto de confesión. Es decir, y aquí quiero aclararlo, un sacerdote puede enterarse de que un niño está siendo agredido o abusado por muchas otras vías, porque él mismo se lo cuente, porque se lo cuenten otros compañeros, porque vea marcas típicas de agresión en ese menor de edad, porque recibe una denuncia fuera del secreto de confesión.

En esos casos, es que estamos estableciendo la obligación de denunciar al Ministerio Público, como ya lo tienen las autoridades de centro de salud y centros de educación.

Por eso me sorprendió mucho la reacción de la Conferencia Episcopal inmediatamente contraria al proyecto y hablando del secreto de confesión, cuando no tiene que ver, en este aspecto, con el secreto de confesión. Tiene que ver que cualquier persona que recibe menores de edad tenga esa obligación de denunciar, cuando tiene indicios suficientes de este abuso.

La segunda parte, que sí tiene que ver con el secreto de confesión, es la siguiente. Según el artículo 206 de nuestro Código Procesal Penal, yo como víctima, como persona interesada, puedo liberar a mi abogado, a mi psicólogo, a mi médico del secreto profesional, si yo necesito que declare en un juicio en mi beneficio. Eso existe actualmente.

Pero en esa norma existe una excepción concreta para los ministros de la Iglesia; es decir, que yo no puedo liberar a un sacerdote al que yo le confesé, hace mucho tiempo, que me estaban abusando, por ejemplo, del secreto de confesión, para que ese sacerdote me acompañe en una denuncia, con una declaración durante un juicio.

Y eso nos parece que no solo genera una desigualdad importante entre los profesionales, sino que debilita la posibilidad de defensa de una persona en un juicio.

Y quiero dar unos datos para cerrar, porque esto tiene que ver con que siempre que salen noticias sobre menores agredidos nos alertamos muchos y buscamos culpables.

Pero si en este país el Hospital de Niños atiende cinco personas al día con agresiones, si el Poder Judicial atiende ocho mil doscientos casos de delitos sexuales contra menores de edad, solo en un año, si las denuncias han aumentado por abusos sexuales en un setenta y cuatro por ciento, del 2004 al 2017, tiene que ver con que toda la sociedad les estamos fallando a los menores de edad.

No es una persona, no es responsabilidad de una familia, es responsabilidad de la sociedad que no estemos generando las medidas de protección suficientes para las…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Nidia Céspedes Cisneros, por hasta treinta minutos. Corrijo, por hasta cinco minutos, diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy vengo a hablar de una problemática que estamos pasando en Costa Rica. Nosotros estamos viendo un problema muy fuerte con relación a los adultos mayores, ya que aquí a cinco años vamos a tener un golpe muy fuerte con esta población y Costa Rica no se ha puesto la camiseta para dar contención a este grupo de personas.

Estamos viendo si estamos poniendo, en ejemplo, una unidad geriátrica humanizada y especializada. Hemos hablado con el Colegio de Médicos, hemos hablado con la Contraloría, hemos hablado con el presidente, hemos hablado con Macaya para que se dé en el antiguo hospital de Alajuela una unidad geriátrica especializada y humanizada para la población adulta mayor.

Pero parece, compañeros, que nos majamos la manguera, parece que la prioridad del Gobierno es otra cosa, ya que tenemos adultos mayores en Alajuela, que de cada cinco adultos mayores, cinco adultos son atendidos por hora en los hospitales de Alajuela, están congestionados. Los centros diurnos están congestionados.

Hay una lista de espera muy grande, compañeros. En los centros diurnos hay listas de espera de quince adultos mayores esperando que alguien se vaya o se muera para ocupar ese lugar. Tenemos un problema muy grande.

Le he pedido al presidente que, por favor, necesitamos el antiguo hospital de Alajuela para hacer esa unidad geriátrica y ayudar a esta población, pero parece, compañeros, que nos majamos la manguera.

Parece que muchos de ustedes no van a llegar a ese lugar, pues, sí es un camino que vamos a llegar todos y tenemos que hacer algo para promover, para hacer ese sueño realidad, ya que los compañeros adultos mayores de Alajuela se han propuesto usar este lugar, antiguo hospital de Alajuela, para ese centro.

Le cuento que ese lugar tiene oficinas, está lleno de oficinas, es una bodega, está lleno de un montón de cosas, sus paredes son muy gruesas, ese hospital no fue hecho para oficinas, las oficinas se pueden hace en otro lado. Está, es amplio para los adultos mayores.

Es un lugar donde se puede utilizar para darle contención al hospital nuevo de Alajuela, pero parece que a algunos no les gusta, parece que algunos no saben la gran necesidad que tiene Costa Rica.

Señor presidente, usted lo dijo el 11 de abril que así como Juan Santamaría se puso la camisa a favor de Costa Rica, y lo que parecía que era inevitable, Juan Santamaría lo hizo.

Así esta diputada, como el bloque Nueva República, se pone la camiseta a favor de los adultos mayores que ya no pueden esperar más.

Son filas grandísimas en los hospitales. Ellos ya no pueden aguantar más, ancianos que se quedan muertos en sillas durante horas, durante días, ¿y qué le estamos dando nosotros a esta población que nos ha entregado todo a nosotros?

Por eso le toco la conciencia a ustedes, dejen de estar basureándome diciendo que yo estoy pidiendo un hospital. Yo no estoy pidiendo un hospital, estoy pidiendo una unidad geriátrica humanizada y especializada para esta población que ya nos agarró tarde para hacerle frente a este problema tan grande que viene.

Les pido a los diputados de Alajuela que se paren a la par mía y podamos poner la lucha por esta unidad geriátrica, que todo el país necesita.

Ese hospital cuenta con los pasillos amplios, con los jardines, pero está subutilizado y cada vez que yo hablo de esto parece que a alguien se le ocurre meter más cosas en ese hospital.

Así que les pido, compañeros, ustedes cincuenta y seis diputados, ponerse la camiseta a favor de los adultos mayores que ya no pueden más.

Muchas gracias, señora presidenta en turno.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, por hasta cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, a los señores de la prensa y a esa barra que está hoy ahí, con la qué identificada me siento hoy.

No más de cincuenta y siete diputados, no alianzas con Cuba, cierre de Recope, Ley de pensiones, no extinción de dominio; bueno, como pagada a hacer está esta barra del día de hoy.

Pero, lo que me trae hoy aquí es, estoy un poco preocupada o bastante preocupada porque los temas trending, los temas cool, los temas de moda del país, de la política, de los titulares, resulta que son matrimonio igualitario, baños neutros, ¿es cómo les llaman?, baños tibios le llama el diputado Rodríguez Steller.

El tema de armas sí, armas no; descarbonización, más diputados, no más diputados, eutanasia, si los sacerdotes tienen o no que denunciar a la gente que van a confesarse ahí en su condición de católicos, o la Ley que le están llamando la Ley del odio, sí, sí temas muy importantes todos, estoy de acuerdo.

Pero yo quiero que me respondan algo, talvez el diputado Chacón allá que sí está poniendo atención. ¿Cuántos empleos generan estos proyectos, diputado? ¿Le ayudo? ¿Le respondo? Cero empleos generan estos proyectos, cero empleos.

¿Y cuál es el principal problema que tenemos en este país, si no es el desempleo, si no es que la gente se está muriendo de hambre? Tenemos un doce por ciento, por encima del doce por ciento del desempleo en este país.

Y lo que le importa al Ejecutivo es a qué baño pueden ir los chiquitos en la escuela. Por amor a Dios, concentrémonos, busquemos los temas que nos urgen en este momento, démosle comida a la gente.

Si la gente no come para qué va a escoger a qué baño va o a qué baño no va, aquí hay temas importantes que nos traen.

Y resulta que entonces me pongo a revisar cuáles son los proyectos más importantes de la fracción de Gobierno para reactivar la economía, porque digo tienen que estar preocupados también por reactivar la economía, y me encuentro con que unos proyectos importantes el 21.368, que es la Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos, que bueno, que sabemos y que es clarísimos, además, que OCDE ha sido clarísima, que es uno de los principales del Gobierno entrar a OCDE y OCDE ha sido enfática en no regulación de precios, pero el Gobierno uno de sus proyectos es regulemos precios de medicinas.

Después, por ahí me encuentro también el 20.651, Ley de Defensa del Consumidor…, Defensa Comercial, perdón, que qué es lo que va a lograr,

únicamente y exclusivamente encarecer los bienes y servicios. Otra vez no generamos reactivamos reactivación económica.

Me encuentro por ahí el otro proyecto el 20.861, el de usura. Otra vez OCDE, cuánto ha hablado de este tipo de proyectos que lo único que va a generar aumento de la informalidad dentro de los temas de los préstamos y la reactivación económica.

A ver, compañeros, necesitamos comenzar a trabajar temas que realmente reactiven la economía, temas que traigan inversión de nuevo a este país. Necesitamos esa generación de inversión, necesitamos esa generación de empleo fuerte y solamente con la atracción de inversión la conseguimos.

¿Y qué hacemos para eso? Bueno, generación distribuida. La fracción Unidad no solo habla, la fracción Unidad también propone. Hay dos proyectos de generación distribuida presentados en esa Asamblea Legislativa, que ahí están y esperamos que avancen con el apoyo de ustedes.

Tenemos también el proyecto para teletrabajo y hay una serie de proyectos importantes que están por aprobarse que ha presentado la fracción Unidad.

Se me acaba el tiempo y no quiero dejar pasar las medidas de reactivación que también hemos solicitado al Gobierno que trabajen a nivel del Poder Ejecutivo; por ejemplo, reducir los costos y tramitología, bajar los costos de ampliabilidad, reducción de tasas de interés, pero no poniendo topes a tasas de interés, esa no es la solución.

Fortalecer la inversión extranjera, eso es una necesidad. Bueno, el presidente anda haciendo un trabajo importante en esa línea en Alemania. Espero que genere más inversión y no como ya hemos visto que nos quedemos con más desempleados luego de este viaje.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Carmen Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañera diputada presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros

Buenas tardes a todos los que nos acompañan en la barra, buenas tardes a toda la prensa.

Realmente estoy un poco consternada y al escuchar a los compañeros, a don Erick y a María Inés, que nos damos cuenta un poco de cuál es la realidad que estamos viviendo en este país y sobre esto vengo a hablarles un poco hoy.

El Estado costarricense en este momento, en este, no es en el antes ni en el después, es ahorita, estamos pasando por una preocupante transformación en contra del ciudadano costarricense que desde hace un buen tiempo dejó, dejó, compañeros, de ser el centro de desarrollo de la nación. Y esto nosotros como diputados no podemos permitirlo y tampoco podemos ser partícipes.

El Estado se ha convertido más bien en un instrumento de servicios del capricho de los gobernantes. Eso mismo lo hemos visto en Venezuela, son los mismos síntomas de una clase política empotrada en un gobierno que toda gestión la desarrolla a la fuerza y no con el diálogo.

El Gobierno que a toda costilla mancilla los intereses del pueblo para mantener un estatus debilitado y fracasado, un Estado que se viene escudando en un marco de legalidad, pero haciendo leyes injustas contra la voluntad popular, contra todos los costarricenses que están ahí afuera. Y así han empobrecido la sociedad cada día más.

Aquellos tiempos donde el Estado estaba al servicio de los ciudadanos, hoy día queda nada, nada más que un triste recuerdo.

El Estado se ha convertido en una epidemia y un monstruo en manos de quienes lo están gobernando. El Estado ya no es una herramienta que distribuye riqueza, no; por lo contrario, el Estado ya no es si más que una máquina calculadora de números fríos. ¿Especialista en qué?, en sacarle la plata al pueblo.

El Estado nos pide mucho y no nos da nada a cambio. El Estado costarricense ya no responde a los intereses del pueblo, sino a los organismos extranjeros que nos marcan la cancha para hacer cambios en esta nuestra sociedad, en este nuestro Estado que nos está quedando debiendo con una visión país.

No lo vemos, no lo vemos y bien lo comunica la compañera María Inés, no está ni en las propuestas desde el ámbito legislativo, ni tampoco desde el Ejecutivo.

Todo el Estado costarricense está ahora en manos de un gobierno que lo utiliza como un mecanismo represivo al imponer proyectos de ley como el de eliminar las huelgas políticas en el sector público, y el plan fiscal para empobrecer aún más al pueblo.

La mordaza a la libertad de expresión y la libertad de manifestarse en todos los espacios públicos está siendo esta la tarea principal del Gobierno con estos nuevos proyectos y propuestas de ley.

La deficiente educación pública, la decadencia de nuestra infraestructura nacional, la poca capacidad de generar empleo y el cambio radical que hemos tenido en cuanto a valores y principios de esta, la que es nuestra sociedad…

La agenda principal de este Gobierno no tiene en ningún punto nada de lo que son principios y valores para los costarricenses.

Muchas gracias, compañeros , y de verdad pongámonos la mano en el corazón como parte de este Gobierno que somos, como legisladores serios que debemos confrontar una agenda país que sea para todo el bienestar de Costa Rica, no para algunos pocos, no para algunos grupos sociales que no tenemos nada en contra contra ellos, pero lo que queremos es que en esta Costa Rica se gobierne para todos, incluso para todos los niños, para todos los seres humanos, para todas las mujeres necesitadas y para todos los que están ahí también en las…, en los asentamientos indígenas donde tanta necesidad país hay.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Hemos terminado la etapa de control político.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que me sirvo a leer.

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.598

S.D/10ABR'19/PM 5:33:36

De la Diputada Maria Inés Solis Quirós

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley que se tramita bajo el expediente **N° 19.598 Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica.**

Me indican que en este momento no tenemos cuórum, por lo cual corre el tiempo de Reglamento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha restituido el cuórum.

A solicitud del Partido Republicano Social Cristiano, vamos a dar un receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso por hasta cinco minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha agotado el tiempo de receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

Volvemos al conocimiento de la moción que había sido leída por parte de la diputada secretaria que se refiere a la ampliación de un plazo o a un nuevo plazo cuatrienal para el expediente 19.598, Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los ujieres verificar la presencia de diputados y diputadas en los salones anexos o en el área adyacente a la entrada principal, con la finalidad de pedirles que se incorporen.

Bien, favor, cerrar puertas.

Muy bien, vamos a proceder con la votación.

¿Hay algún diputado o diputada en las afueras, en algún salón anexo?

Bueno, vamos a proceder.

Les ruego a quienes estén a favor de aprobar la moción de plazo cuatrienal, recientemente leída, se sirvan indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Cuarenta y siete congresistas presentes, cuarenta y siete votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47

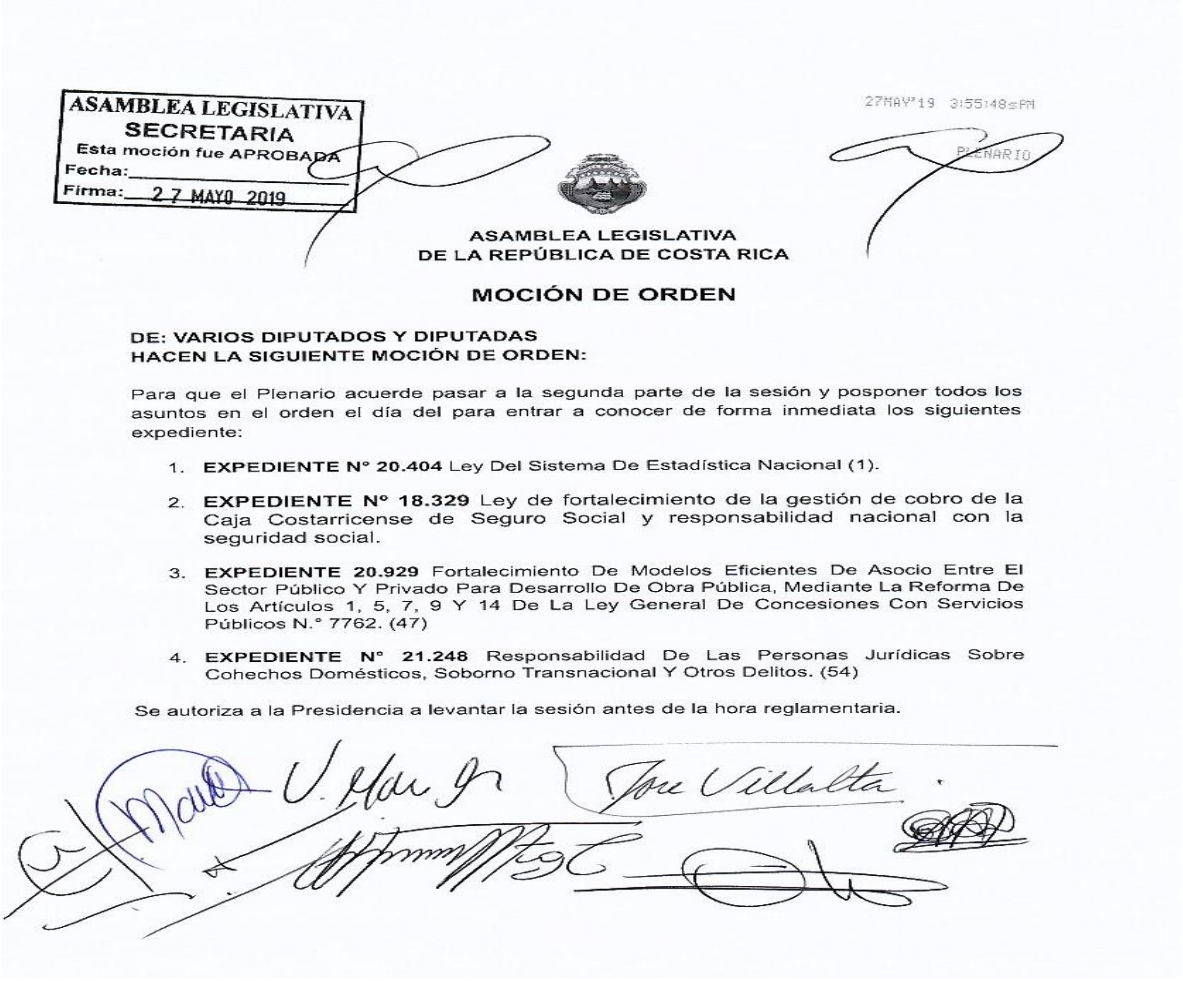
No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha llegado a la mesa una moción de orden, que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2019

27MAY'19 3:55:48pPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE Nº 20.404** Ley Del Sistema De Estadística Nacional (1).
2. **EXPEDIENTE Nº 18.329** Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense de Seguro Social y responsabilidad nacional con la seguridad social.
3. **EXPEDIENTE 20.929** Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762. (47)
4. **EXPEDIENTE Nº 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos. (54)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción de posposición leída.

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros cerca de las puertas a los salones o al área exterior.

Les ruego proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición leída, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.

(Por error en sistema de votación no consta el cuadro a la votación de la moción de orden)

Pueden abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo.

Les recuerdo que este fue el proyecto de ley que fue retrotraído a primer debate.

Por cada moción de fondo se puede hacer uso de la palabra un diputado a favor, un diputado o diputada en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Moción número uno:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2019

S.DIRECT-25MAY2019PM 3:34:53

Elena Quesada C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 20404
LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifique el artículo 76 del proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente manera:

ARTÍCULO 76- Refórmese el literal a) del artículo 40 de la Ley N° 8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 40- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos:

Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del

INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

El monto total de recursos trasladado por las entidades aseguradoras conforme a las disposiciones de este literal, será considerado como un gasto deducible para efectos del cálculo del Impuesto sobre la Renta.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley No. 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

(...)"



En discusión la moción.

Recuerdo a los y las diputadas que solo puede hablar un diputado a favor, otro u otra en contra, hasta por cinco minutos.

Para hablar a favor, ha solicitado la palabra el diputado Morales Mora, don Víctor Manuel, quien a partir de este momento puede hacer uso de la palabra.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Sí, ciertamente, he solicitado la palabra para manifestarme a favor de la moción que acaba de ser leída.

Tal y como se ha expresado en la lectura de la moción, orientada a que el total de los recursos trasladados por las entidades aseguradoras será considerado como un gasto deducible, para efecto del cálculo del impuesto de la renta.

El texto que nos ocupa, el proyecto que nos ocupa es el de garantizarle al INEC recursos para desarrollar y fortalecer un sistema vigoroso, sano y transparente de estadísticas.

La cuestión en su momento entonces estuvo en ver de dónde provenían los recursos para financiar esta actividad. Y el acuerdo, el mecanismo a que se llegó fue precisamente a través de un porcentaje del cero coma cinco por ciento aportado por las aseguradoras.

En la consulta que evacúa el Instituto Nacional de Seguros y que es el argumento fundamental que nos interesa, en lo personal, el Instituto de Seguros claramente manifiesta estar de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración y que se establezca la obligación del cero coma cinco por ciento de las primas de seguros para financiar el INEC.

Sí en su exposición el Instituto de Seguros llama la atención y explica cómo, durante el último año, prácticamente se han aprobado…, hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa tres nuevas obligaciones fiscales que afectan directamente al Instituto Nacional de Seguros o que inciden, en general, sobre la industria de seguros.

Esas tres nuevas obligaciones fiscales son la que aprobamos aquí a principios de nuestra gestión, en junio o julio…, junio del año pasado, en relación con dotar a la Ley de Protección al Trabajador de los instrumentos jurídicos, a efecto de que el Instituto Nacional de Seguros, como empresa del Estado, pueda cumplir con la obligación de aportar el quince por ciento de sus utilidades netas para fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja, que esto está establecido en la Ley de Protección al Trabajador desde el año 2000, y no se había podido cumplir, y a través de la legislación que aquí aprobamos se estableció.

Un segundo punto es la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada en diciembre, en donde se establece el impuesto sobre la renta, que el impuesto sobre la renta pasa del ocho por ciento al quince por ciento.

En el 2018, el Instituto pagó ocho mil cincuenta millones de colones y para el 2019 se incrementará en aproximadamente en siete mil millones de colones más; es decir, pasará a pagar quince mil cincuenta millones de colones. Esta es una nueva obligación derivada de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Y una tercera y adicional, precisamente que también proviene de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, incorporó…, en esta ley se incorporó un nuevo impuesto que recaerá sobre los seguros personales y que tiene un impacto de aproximadamente dos mil quinientos millones de colones anuales.

Es decir que en el último año hemos aprobado legislación acá que tiene un claro y directo impacto financiero, en el caso particular que más nos interesa, en el caso nuestro, que es al Instituto Nacional de Seguros, como empresa estatal, insignia en el tema de los seguros.

Y el INS, como empresa en competencia que es, tiene la necesidad de capitalizarse; es decir, de hacer crecer su patrimonio y la única fuente que tiene de capitalización es la generación de utilidades, pues desde luego no recibe ninguna otra fuente de recursos para fortalecer su patrimonio.

Con estas consideraciones, es que nos parece necesario e importante que aprobemos la moción que hemos presentado, que nos permite evitar o facilitar al INS para…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, diputado.

Para hablar en contra de la moción tiene la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hablo acá, y a ustedes les parecerá por qué tan extraño que voy a hablar en contra de esta moción, es porque si se aprueba esta no tiene sentido ya las otras. Y yo he presentado dos mociones que están ahí para aclarar un tema que es fundamental.

Uno, estamos en un proyecto que tiene que ver con OCDE, incorporación a la OCDE, y lo que pretende es cómo financiamos al Instituto Nacional de Estadística y Censos de una manera solvente para que pueda recoger las estadísticas de este país con eficiencia y ese es el tema.

El proyecto se presentó en ese sentido y eso era lo que decía el texto original.

Posteriormente se mete un proyecto que es un texto sustitutivo donde se mete lo que diríamos un enano de otro cuento, se incorpora que los aportes que desde el 2012 se hacen para financiar los Bomberos de las pólizas, se puedan exonerar, se puedan meter como un gasto deducible del impuesto sobre la renta.

Eso no es OCDE, Bomberos no está ahí metido, no es solo el INS, son todas las aseguradoras que el que cobran el cuatro por ciento las que estaríamos exonerando.

Yo les digo, al meter esto le estamos metiendo una erosión a la base fiscal importante, porque eso no era deducible, ese cuatro por ciento no era deducible, yo estoy de acuerdo que sea deducible el medio por ciento para financiar el INEC, pero no lo otro.

Me parece que aquí no solo es al INS, a mí no me preocupa que el INS pague un canon antes o después si las utilidades son del Estado, que reciba la plata antes o después no, pero estaríamos exonerando sí a un sector importante y estaríamos haciéndole un hueco a las finanzas públicas.

Y, entonces, yo quería señalar eso y hemos tenido aquí en democracia creo puntos de vista distintos, yo presenté un par de mociones en ese sentido para que dejemos las cosas como estaban originalmente.

Y por eso les pido el apoyo, que no apoyemos estas, y que apoyemos las otras mociones que generan ese arreglo.

Okey, dejar las cosas del financiamiento de los Bomberos tal y como ha estado, como ha estado hasta el momento y que este otro medio por ciento que le vamos a incrementar sí sea deducible, o sea un gasto deducible del impuesto de la renta, porque si no estaríamos haciéndole un hueco fiscal.

Yo digo, estamos a veces en los temas OCDE, metemos cosas que verdaderamente no son puramente OCDE y nos meten en estos entredichos.

Eso era, y entonces, pedirles que votemos estas en contra, y vienen las otras mociones que arreglarían el asunto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por un minuto y cuarenta segundos, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Creo que ese tiempo es suficiente para decir que comparto la preocupación del diputado Ramos González.

Y, además, quiero alertar a este Plenario legislativo, esa moción viene con trampa, viene con trampa, porque una cosa es deducir el cero coma cinco que se le agrega a las aseguradoras para financiar al INEC y otra cosa es meter el gol de que también va a ser deducible la contribución de los Bomberos.

Ese nunca fue el acuerdo que aprobó esta Asamblea Legislativa, cuando en la agenda de implementación del TLC se creó esa contribución para que todas las aseguradoras asumieran solidariamente el financiamiento de los Bomberos.

Además quiero alertar de aprobar esa moción, este Plenario se está metiendo en juicios que están pendientes, porque hoy la aseguradoras tienen juicios pendientes para no pagarle esa plata a Hacienda.

Y al meter este cambio en el proyecto estaríamos incidiendo sobre esos juicios, provocando que el Ministerio de Hacienda pierda una demanda millonaria y además hay un criterio de la Dirección de Tributación Directa, que me extraña que no lo mencionen aquí, donde claramente la Dirección de Tributación Directa ha defendido que no es deducible la contribución de los Bomberos.

Esa es la posición oficial del Ministerio de Hacienda, que al aprobar esta moción estaría este Plenario saboteando, provocando un hueco fiscal que hemos estimado en siete mil millones de colones...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Sí, tengo que hacer una aclaración con respecto al asunto reglamentario. Además de cinco minutos a favor y cinco minutos en contra, el reglamento dispone cinco minutos en forma conjunta para los proponentes, si gustan hacer alguna manifestación.

De manera que quiero también preguntarles a los y las proponentes de esta moción si desean haber uso de esos minutos.

Pueden apuntarse en la pantalla.

Si no es así, tengo por suficientemente discutida la moción.

Les voy a rogar a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros diputados y diputadas en las cercanías de los salones anexos o la puerta principal. No hay.

Favor cerrar puertas...

Les voy a rogar a las y los señores diputados que tengan a bien aprobar la moción, que fue leída y discutida, se sirvan indicarlo a través de sus sistemas electrónicos a partir de este momento.

Diputada León Marchena.

Cuarenta y seis congresistas presentes. Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	41		
No:	5		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 41

No: 5

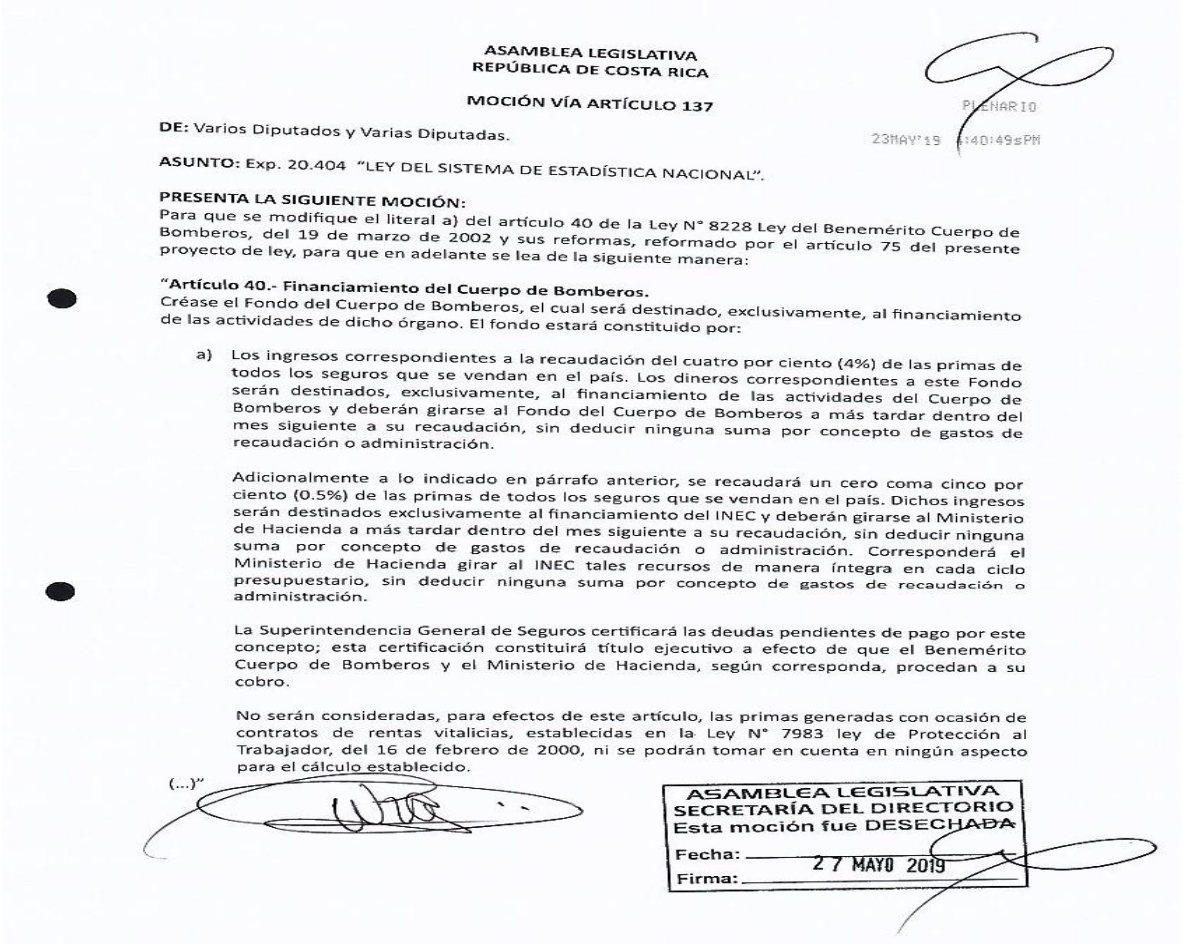
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Procederemos a leer la moción de fondo número 2.

Le ruego a la diputada secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

PLENARIO
23MAY'19 4:40:49sPM

DE: Varios Diputados y Varias Diputadas.

ASUNTO: Exp. 20.404 "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el literal a) del artículo 40 de la Ley N° 8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, reformado por el artículo 75 del presente proyecto de ley, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 40.- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos.
Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0.5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá el Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley N° 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las y los diputados que estén de acuerdo con…, perdón, a las y los diputados les ruego manifestar su voluntad con respecto a esta moción a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, diputada Chan Mora, diputado Muñoz Céspedes, diputada Nicolás.

Cuarenta y seis diputados presentes, tres a favor, cuarenta y tres en contra. Por lo tanto, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	3		
No:	43		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 3

No: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado otra moción que me sirvo leer.

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

23MAY'19 4:40:50s PM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

DE: Varios Diputados y Varias Diputadas.

ASUNTO: Exp. 20.404 "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el literal a) del artículo 40 de la Ley N° 8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, reformado por el artículo 75 del presente proyecto de ley, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"**Artículo 40.- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos.**
Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0.5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá el Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

El monto total recaudado por concepto del 0.5% de las primas de todos los seguros que se venden en el país, al que hace referencia el párrafo anterior, será considerado como un gasto deducible para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley N° 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

(Viene en el tracto anterior)

En discusión la moción.

Discutida.

Ruego a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las y los señores diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, diputada Céspedes Cisneros. Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta y tres en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación				Fecha lunes 27 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	4		
No:	43		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 4

No: 43

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

En discusión por el fondo el proyecto…

Disculpas. Tenemos una moción, la número 4, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, que me sirvo a leer.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.404, "LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA:

S.D/23MAY'19/PM 4:45:16
Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el Artículo 76 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 76-Refórmese el literal a) del artículo 40 de la Ley N.° 8228 ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del 19 de marzo de 2002 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 40- Financiamiento del Cuerpo de Bomberos:

Créase el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual será destinado, exclusivamente, al financiamiento de las actividades de dicho órgano. El fondo estará constituido por:

a) Los ingresos correspondientes a la recaudación del cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Los dineros correspondientes a este Fondo serán destinados, exclusivamente, al financiamiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos y deberán girarse al Fondo del Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Jose Villalta

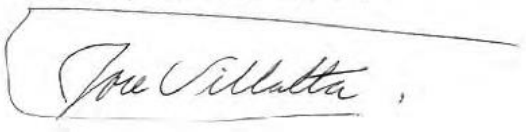
Adicionalmente a lo indicado en párrafo anterior, se recaudará un cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país. Dichos ingresos serán destinados exclusivamente al financiamiento del INEC y deberán girarse al Ministerio de Hacienda a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración. Corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración.

Será gasto deducible para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta el monto total de recursos trasladados por las entidades aseguradoras al Ministerio de Hacienda, por concepto del aporte de 0,5% destinado al financiamiento del INEC, conforme a las disposiciones del párrafo anterior.

La Superintendencia General de Seguros certificará las deudas pendientes de pago por este concepto; esta certificación constituirá título ejecutivo a efecto de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Hacienda, según corresponda, procedan a su cobro.

No serán consideradas, para efectos de este artículo, las primas generadas con ocasión de contratos de rentas vitalicias, establecidas en la Ley no. 7983 ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000, ni se podrán tomar en cuenta en ningún aspecto para el cálculo establecido.

(...)"



En discusión la moción.

El diputado proponente, José María Villalta Flórez-Estrada, por hasta cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca atender la preocupación que ha sido planteada en el debate sobre este tema.

Lo que se está planteando es que sea deducible, para el cálculo del impuesto sobre la renta, el monto total de los recursos trasladados al Ministerio de Hacienda por las entidades aseguradoras por concepto del aporte del cero coma cinco por ciento destinado al financiamiento del INEC, que es la contribución nueva que se está creando en esta ley.

Estamos de acuerdo que no se incrementen las cargas sobre las aseguradoras, por eso, lo lógico, lo razonable, es que sea deducible el monto de la contribución adicional que se está creando en esta ley.

El problema es que con la moción anterior que aprobó este Plenario están poniendo también como gasto deducible toda la contribución de las aseguradoras, incluyendo los recursos que financian al benemérito cuerpo de Bomberos.

El diputado Morales Mora nos leyó una carta del INS, pero esa carta tiene falacias. Por ejemplo, dice que ahora al INS se le impuso una contribución con base en la Ley de Protección al Trabajador. Eso es falso, esa contribución existe desde el año 2001, y ya se había definido el monto por reglamento que tenía que ser un quince por ciento. No es cierto que hasta ahora se les puso una nueva contribución y que pobrecitas las aseguradoras, van a quebrar.

Aquí el problema es que estamos modificando las reglas del juego que se definieron desde el año del 2008, cuando se dio la apertura del mercado de seguros.

En esa oportunidad, como era el INS el que asumía el financiamiento del cuerpo de Bomberos, se fijó el acuerdo de que todas las aseguradoras iban a contribuir solidariamente a financiar el cuerpo de Bomberos. Ese fue el acuerdo al que se llegó en ese momento.

No se dijo que iba a ser el Estado, a través de Hacienda, el que iba a correr con esos gastos, porque aquí al poner que la plata de Bomberos es deducible del impuesto sobre la renta, en el fondo lo que estamos diciendo es que ya no van a ser las aseguradoras las que financiar a los Bomberos, sino que va a ser Hacienda.

Y hay un doble discurso aquí, en varias fracciones, que hablan de responsabilidad fiscal, que hablan de su preocupación por la crisis fiscal, que el Gobierno tiene que zocarse la faja, que todos los proyectos tienen que venir con sustento presupuestario, y de dónde van a sacar la plata. Pero aquí sí, le pegan el mordisco

a los recursos del impuesto sobre la renta, que hemos estimado ese impacto de siete mil millones, y no dicen nada ante esta situación.

Lo justo, lo correcto es que sea deducible el monto de la contribución especial que se está creando con esta ley para financiar el INEC. Pero los recursos de los Bomberos, desde que fue aprobado en el año 2008 la ley de la apertura del mercado de seguros, quedó claro que esos recursos los iban a financiar todas las aseguradoras proporcionalmente a su participación en el mercado de las primas de seguros. Y quedó claro que esa iba a ser una contribución adicional.

Por eso el Ministerio de Hacienda plantea con total claridad que hoy esos recursos no son deducibles. Y por eso, las aseguradoras, con el apoyo de la fracción de Gobierno y del Gobierno, quieren meter el gol aquí, diciendo que ahora sí —menos el diputado Ramos González, en todo lado hay excepciones, una honrosa excepción— quieren meternos el gol diciendo que ahora sí van a ser deducibles y ahí no les preocupa el hueco fiscal que están generando.

Qué incoherencia, señoras y señores diputados.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Les ruego a las ujieres, a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las cercanías del salón.

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Les voy a rogar proceder a votar a quienes aún no lo han hecho.

Diputado Núñez.

Cuarenta y seis congresistas. Tres a favor, cuarenta y tres contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	3		
No:	43		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 3

No: 43

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones pendientes.

Quiero referirme al artículo 148 bis en su penúltimo párrafo, dice de la siguiente manera, en relación con el instituto de la retrotracción de los proyectos: Conocidas las mociones de fondo por el Plenario, si el texto hubiera sido modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

De manera que este proyecto recientemente modificado hay que subirlo al sistema para que haya, para que se cumpla con el instituto de la publicidad.

De forma tal que la discusión por el fondo va a quedar para el día de mañana, de manera que, entonces, lo podamos discutir por el fondo y finalmente votarlo en el primer debate.

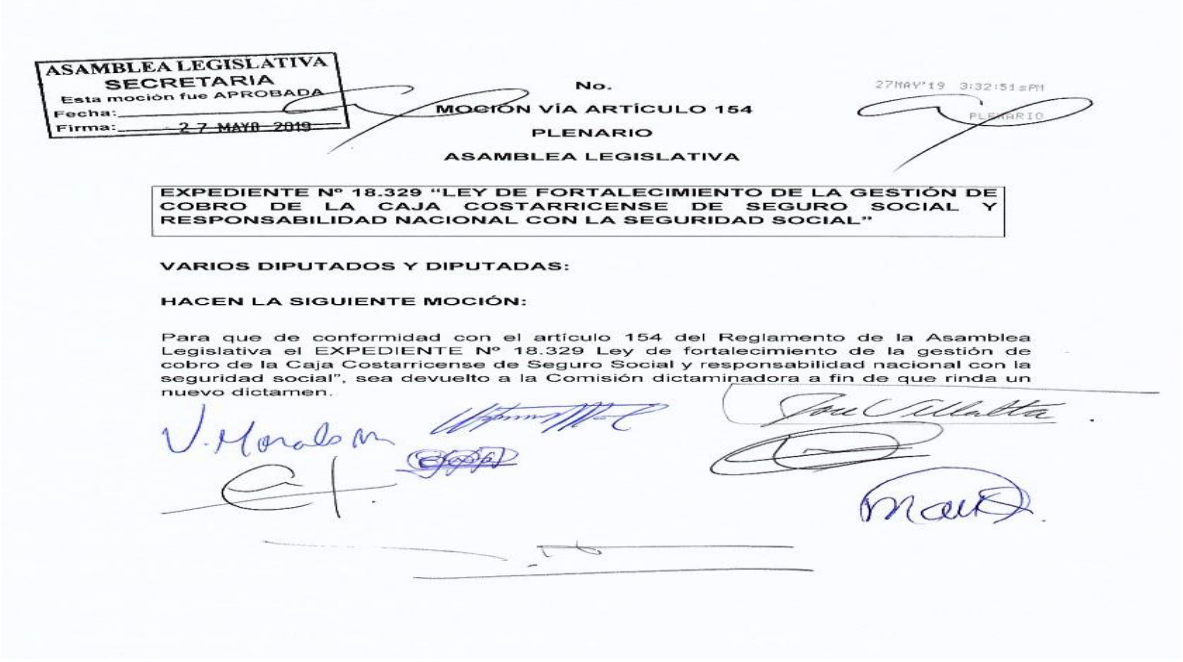
EXPEDIENTE N.º 18.329, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el cuarto y último informe de mociones de fondo, vía 137. (Ver anexo 1)

Deseo aclarar, a las señoras y señores diputados, que nadie puede presentar mociones de reiteración.

Hay una moción vía artículo 154, que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2019

No.
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 154
PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

27MAY'19 3:32:51 PM
PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 18.329 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL"

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el EXPEDIENTE Nº 18.329 Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense de Seguro Social y responsabilidad nacional con la seguridad social", sea devuelto a la Comisión dictaminadora a fin de que rinda un nuevo dictamen.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar si hay compañeros diputados y diputadas en las cercanías del Plenario para invitarlos a pasar de la manera más pronta posible. Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción vía artículo 154 recientemente leída se servirán indicarlo a través del sistema electrónico. Favor proceder a votar.

Les ruego a las compañeras y compañeros, es importante que avancemos en los temas que están en discusión esta tarde. Señora jefa de fracción del Partido Unidad.

Cuarenta y un congresistas presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación				Fecha lunes 27 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS	
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS, N.° 7762

Pasamos al expediente número 20.929. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Vamos a proceder con la lectura de la moción número 2 de reiteración.

Le ruego a la diputada Guido proceda con su lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



S.D/24ABR'19/PM 3:08:52

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-1



Moción 137 # 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/8ABR'19/PM 5:15:32

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN N°
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 20929 FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso 3 del artículo 5 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N° 7762 del 14 de abril de 1995 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea

"Artículo 5- Definición y actuación:
[...]
3- Cuando el objeto de la concesión se encuentre dentro del ámbito de competencia del sector descentralizado, las empresas públicas y Gobiernos Locales, tales entes públicos, de manera individual o agrupada, mediante convenio suscrito con el Consejo Nacional de Concesiones, podrán convenir con este órgano el procedimiento de selección del concesionario y la ejecución del contrato de concesión. **En estos casos el Contrato será suscrito por el Poder Ejecutivo, representado por el ministro del ramo, el ministro de Hacienda y el presidente de la República; asimismo por quién represente a la institución descentralizada, la empresa pública o el Gobierno Local, manteniendo estos la condición de Administración Concedente, que puede o no ser concurrente con el Poder Ejecutivo.**
[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha recibido:
FUE RECHAZADA
Fecha 10/4/2019
Sesión N° 55
Firma

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE RETIRO
2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada:

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, continuamos discutiendo este proyecto de ley con varias modificaciones a la Ley de Concesiones. En este caso, esta moción se refiere al artículo 3, que tiene que ver con el objeto de la concesión y la administración concedente, cuáles son los entes competentes.

La reforma del inciso 3 del artículo 5 de la Ley de Concesiones, contenida en el proyecto de ley, pretende autorizar a los gobiernos locales, o sea las municipalidades, como parte de la administración descentralizada para poder

convenir con el Consejo Nacional de Concesiones el procedimiento de selección del concesionario y la ejecución del contrato de concesión.

En este sentido, esta moción propone adicionar a este inciso que los contratos de concesión que surjan de este procedimiento sean suscritos, además del Poder Ejecutivo representado por el ministro del ramo y el presidente de la República, también por el representante de la institución descentralizada, empresa pública, municipalidad participante, teniéndoles como administración concedente.

Lo anterior se justifica por sí mismo. Si una institución pública, empresa o municipalidad, acuerdan otorgar en cesión…, en concesión obra y servicios que le corresponden por las funciones que le son propias, lo razonable, racional y lógico es que dicha institución, empresa o gobierno local sea parte de la administración concedente y pueda intervenir en las distintas etapas de la contratación; más aún en la ejecución de lo contratado, siendo que en principio es a ellos a quien compete el servicio concesionado y son los que cuentan con los expertos para poder asegurar que este cumpla, que el concesionario cumpla con los requerimientos para la población.

Eso es lo que pretende esta moción, precisar que en estos casos en los que se involucre a los gobiernos locales o se dé una concesión que involucre a varios entes públicos el contrato debe ser suscrito por el Poder Ejecutivo, representado lógicamente por el ministro del ramo y la Presidencia de la República, asimismo por quien ejerza la representación de las instituciones descentralizadas, empresas públicas o gobiernos locales que participan del proceso de concesión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.
Les ruego a los ujieres verificar si hay compañeras diputadas o diputados en las cercanías.

Favor cerrar las puertas.

Les ruego tomar sus asientos.

Las y los diputados que estén a favor recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Diputado Carranza, diputado Hoepelman. ¿Está presente?

Cuarenta y dos congresistas, dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción que la diputada secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Moción número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/Fe 3:08:07

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, voy a retirar esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tiene por retirada.

Continuamos con la siguiente moción, que la señora diputada secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Moción de reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/PM 3:09:15

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

MOCIÓN RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 27 MAYO 2019
Hora: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Igualmente esta moción se refería al inciso 4, del artículo 7, pero viendo el texto actualizado del proyecto de ley ese inciso 4 ya no forma parte del proyecto de ley, que se refería a la potestad de crear plazas excluidas del Servicio Civil; por lo tanto, voy a retirar también esta moción.

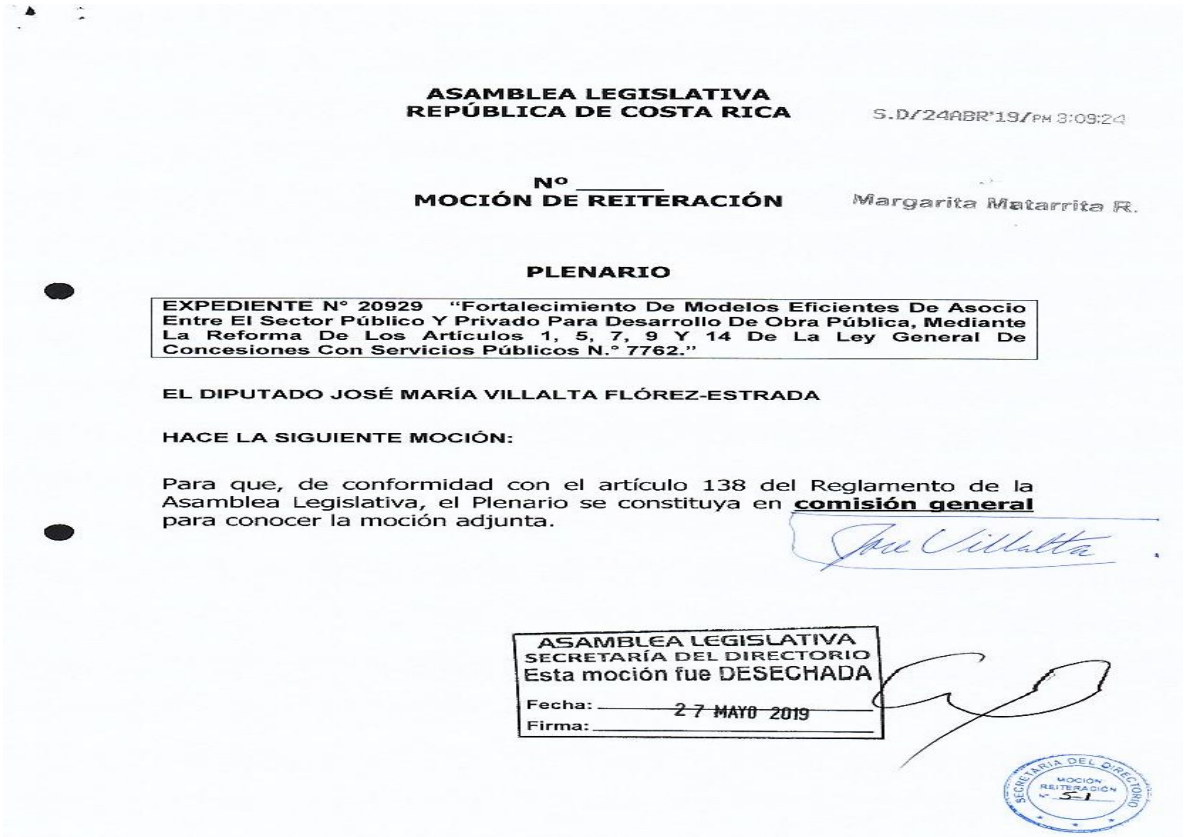
Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tiene por retirada.

Siguiente moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Moción de reiteración número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/PM 3:09:24

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2019
Firma: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

la moción N°
FUE RECHAZADA
cha 10/4/2019
esión N° 55
irma

S.D/8ABK'19/PM 5:19:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN N°
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 20929 FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se el inciso 5) del artículo 7 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N° 7762 del 14 de abril de 1995 y sus reformas, que se propone modificar en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 1-** Se reforman los artículos 1, 5, 7 y 9 de la Ley General de Concesión de Obras Publicas con Servicios Públicos N.° 7762, ce 14 de abril de 1998, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

(...)

Artículo 7.-

(...)

5) En igual forma, podrá contratar las consultorías y los estudios que se requieran para el cumplimiento de las competencias asignadas por ley, cuando por inopia se compruebe que tanto el Consejo como la administración concedente, titular de las obras y los servicios objeto de la concesión, carecen de los recursos profesionales y técnicos para suplir estas necesidades. A dichas contrataciones le serán aplicables el régimen de prohibiciones e impedimentos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494, del 8 de junio de 1995 y sus reformas y sus reformas y en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422 del 6 de octubre del 2004 y sus reformas.

(...)".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 5-2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

El proponente diputado Villalta Flórez-Estrada tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Esta moción se refiere a la modificación que en este proyecto se hace al inciso 5, del artículo 7, personalidad jurídica instrumental de la Ley de Concesiones.

Actualmente el proyecto plantea, en el artículo 5, que el Consejo Nacional de Concesiones, la Secretaría del Consejo podrá contratar estudios que se requieran para el cumplimento de las competencias asignadas en esta ley.

La moción plantea regular con mayor precisión este tema de la contratación de estudios que en la Administración pública se ha prestado para abusos, las famosas consultorías que contratan los órganos y entes públicos.

En realidad, lo que proponemos en esta moción debería incluirse como una norma general, no solo para el Consejo de Concesiones, porque lo que plantea es que esos estudios, que se requieran para el cumplimiento de las competencias del Consejo Nacional de Concesiones, se realicen cuando por inopia se compruebe que tanto el Consejo como la administración concedente carecen de los recursos profesionales y técnicos para suplir estas necesidades.

A dichas contrataciones les serán aplicables las prohibiciones e impedimentos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y las regulaciones de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

¿Qué es lo que pasa? Con este proyecto de ley, se toman recursos del impuesto al ruedo, el famoso impuesto al ruedo, para financiar a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones para que pueda desarrollar estudios de prefactibilidad de proyectos de concesión.

Nuestra experiencia con otras normativas similares es que cuando no se regula claramente este tema de los estudios y las consultorías, terminan drenándose los recursos que se disponen para financiar actividades sustantivas, actividades de fondo, terminan siendo drenados, o al menos hay una gran tentación de la Administración pública, de drenar estos recursos en contrataciones y consultorías innecesarias, que muchas veces duplican las labores de personal de planta que la institución tiene.

El otro día llegaron a mi despacho a renunciar una contratación de servicios jurídicos que hizo una institución pública y resulta que la institución tiene todo un equipo de planta de abogados, toda una dirección jurídica. Pero contrató servicios jurídicos, contrató servicios jurídicos para que le hagan, para que le hagan lo que de por sí su personal de planta está capacitado y tiene que hacer. Y esa es una tendencia en la Administración pública.

Por eso aquí planteamos que esas consultorías o esos estudios se hagan cuando no…, cuando se argumente, se demuestre que la administración, el Consejo no cuenta con el personal de planta para hacer estas contrataciones.

El otro problema es que esas contrataciones a veces las hacen burlando las prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y, por eso, buscamos precisar ese punto, dejando claro que estarán sujetas. Esos estudios que contrate el Consejo Nacional de Concesiones estarán sujetos a estas disposiciones.

No sea que esos recursos que se asignan en esta ley se vayan en estudios innecesarios, como lamentablemente pasa en la Administración pública, o en muchas partes de la Administración pública.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros y compañeras en las cercanías.

Cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Diputado Villalta, doña Shirley, Muñoz Fonseca, don Pedro Muñoz.

Hay un congresista que no ha votado.

Ahora sí. Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 41
DERECHO AL VOTO 47

Si: 1
No: 40
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 1
No: 40
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasamos con la siguiente moción.
Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/PM 3:09:32

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 27 MAYO 2019
Hora: _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado proponente Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy a retirar esta moción y también la moción que sigue, porque esta moción es muy similar a lo que ya fue incorporado en el inciso 6 del artículo 7.

Igualmente la moción que sigue busca incorporar un inciso sobre la obligación de aplicar la Ley de Contratación Administrativa, pero eso ya fue incorporado. Entonces retiro las mociones 6 y 7, señor presidente.

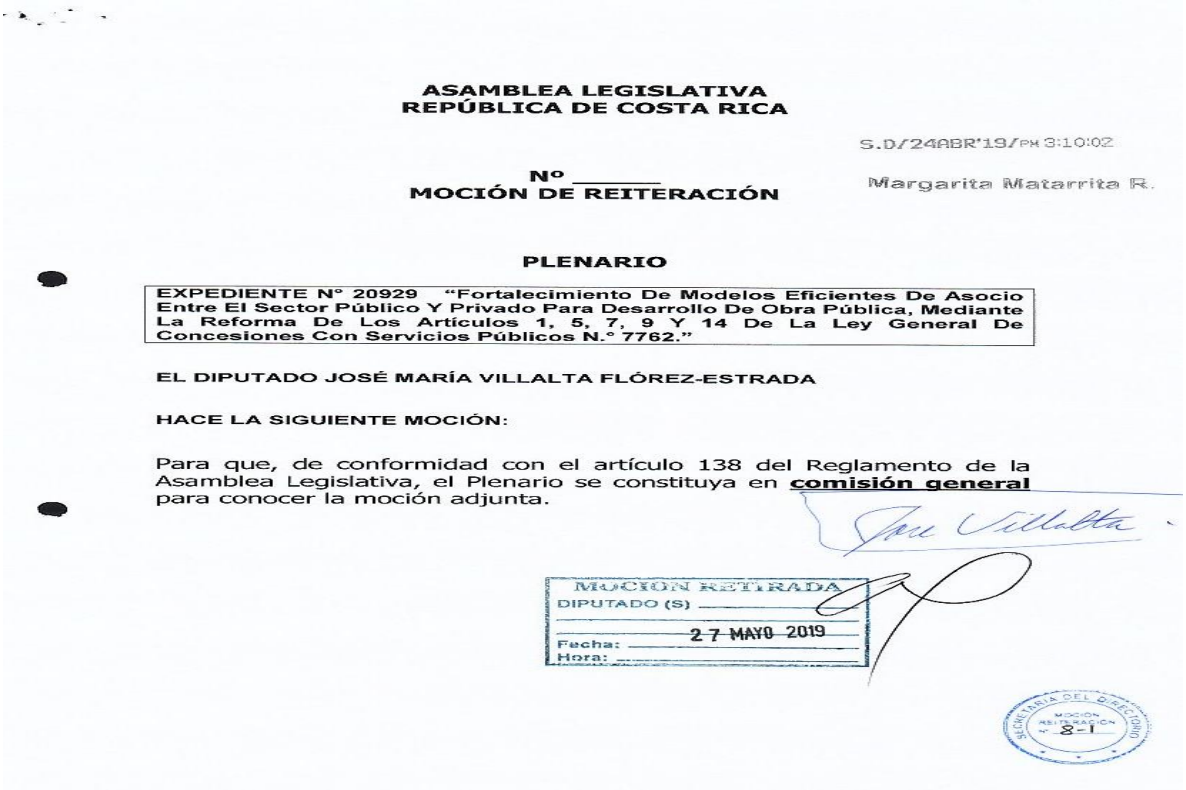
Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tienen por retiradas las mociones 6 y 7.

Continuamos en el conocimiento de la siguiente moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/PM 3:10:02

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.º 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 27 MAYO 2019
Hora: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCION
RETIRADA
8-1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado proponente Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

También voy a retirar esta moción y la 9, señor presidente, por razones similares. Ya en la moción anterior, que este Plenario rechazó, el tema de esta moción fue planteado.

Igualmente la moción 9 propone eliminar el inciso 6, pero ese inciso ya fue modificado en comisión, con una redacción aceptable.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tienen por retiradas las mociones 8 y 9.

Continuamos en el conocimiento de la siguiente moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR'19/PM 3:10:26

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.º 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 27 MAYO 2019
Hora: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
10-1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado proponente don José María Villalta, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Igualmente, señor presidente.

También retiro esta moción, por razones similares.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tiene por retirada la moción y continuamos con el conocimiento de la siguiente.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/24ABR'19/PM 3:10:37

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2019
Firma: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/80BR'19/FM 5'1 0'50

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN N°
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 20929 FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine la adición del subinciso g) del inciso 1) del artículo 14 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N° 7762 del 14 de abril de 1995 y sus reformas, que se pretende adicionar en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 10/4/2019
Sesión N° 55
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA 31-2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca reiterar una moción busca reiterar una moción que fue rechazada en comisión, con el objeto de eliminar la adición del inciso g) al artículo 14 de la Ley de Concesión de Obra Pública, contenida en este proyecto de ley.

Ese inciso g) pretende tomar recursos para financiar al Consejo Nacional de Concesiones de lo recaudado por el impuesto a la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves, establecidos en la Ley 7088, para destinarlos a estudios de prefactibilidad, preinversión y otros de proyectos de concesión.

El problema que vemos con esta norma es que no se está creando una fuente nueva de recursos. Se está tomando un dos por ciento de la recaudación de un impuesto existente, el llamado impuesto al ruedo, impuesto a la propiedad de vehículos de la Ley 7088, pero se toman esos recursos, pero no se considera que el Ministerio de Hacienda ya tiene comprometido ese presupuesto para destinarlo a otros fines.

Y después de la revisión del expediente no hemos encontrado una explicación satisfactoria de cómo se van a reponer esos recursos que se toman de la recaudación del impuesto de la Ley 7088, para asignárselos al Consejo Nacional de Concesiones, cómo se van a reponer esos recursos que ya están comprometidos, porque todos los gastos tributarios del Estado están comprometidos.

Sobre este tema se pronunció la Contraloría General de la República cuando analizó este proyecto de ley, y señala: Sobre la fuente adicional de financiamiento, su vigencia y la posibilidad de destinar un porcentaje al Consejo Nacional de Concesiones, se reitera que es importante considerar que dado que se dispone sobre fondos creados mediante normas que asignan recursos, se debe contar con el criterio técnico que permita demostrar que ello no repercute en la planificación ni la ejecución de las erogaciones, que se sufragaban con parte de los recursos que este proyecto pretende asignar al Consejo Nacional de Concesiones; y por tanto, que el cumplimiento de las obligaciones que se solventan con los recursos generados por la citada Ley 7088 no se vean afectados o al menos se conozca la magnitud de dicha afectación, dijo la Contraloría General de la República.

Esta preocupación se mantiene, no ha sido aclarada por el Ministerio de Hacienda y yo veo una gran contradicción. Aquí cuando se discutió el plan fiscal este Plenario votó eliminar normas que asignaban recursos con destino específico a programas sociales, argumentando que eso creaba rigidez en el presupuesto. Pero ahora se

está tomando recursos de un impuesto ya existente, sin aumentarlo, para crear un nuevo destino específico.

Parece que cuando los recursos son para el PANI o Fodesaf sí los vemos muy fiscalistas, muy rigurosos con los destinos específicos, pero cuando son para el Consejo Nacional de Concesiones sí vemos mayor flexibilidad.

Yo veo una gran incoherencia en esto. Y sobre todo la veo de parte de la fracción de Liberación Nacional que presentó un proyecto de reforma al Reglamento para poner expresamente en el Reglamento que no se podía aprobar ningún proyecto de ley si no se garantizaba una fuente nueva de financiamiento cuando se tomaban recursos.

Pero aquí pareciera que si es para el Consejo de Concesiones sí se justifica tomar recursos de un tributo ya existente, generándole un impacto al Ministerio de Hacienda sin crear una nueva fuente de financiamiento.

Veo una contradicción, yo no soy enemigo de los destinos específicos per se, pero este Plenario acaba de aprobar una ley muy dura en el plan fiscal que le da un golpe a los destinos específicos que existían para programas sociales.

Entonces, cómo ahora se va a crear un nuevo destino específico para un fin que, ustedes coincidirán conmigo, socialmente no es tan urgente como financiar al PANI o financiar a Fodesaf.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros diputados y diputadas. Listo.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que están a favor de la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Solo falta un congresista. Listo.

Dos votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	2		
No:	39		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 2

No: 39

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Vamos a proceder a conocer la moción de número doce y última de las que se encuentran presentadas.

Y le ruego a la diputada secretaria proceder de conformidad.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/24ABR'19/PM 3:10:49
Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.º 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 27 MAYO 2019

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 12-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 14-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/8ABR'19/FH 5L5:35

PLENARIO

Margarita Retarrita R

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.929, "FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el subinciso g) adicionado al inciso 1 del Artículo 14 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos N.° 7762, de 14 de abril de 1998, y sus reformas, que se adiciona mediante el Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Se adicionan un inciso h) al artículo 9 y un subinciso g) al inciso 1 del artículo 14 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos N.° 7762, de 14 de abril de 1998, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº
FUE RECHAZADA
Fecha 10/4/2019
Sesión Nº 55
Firma

[...]

Artículo 14- Fuentes de financiamiento

1- El Fondo tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

[...]

g) **Una transferencia corriente anual que realizará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por un monto mínimo de tres mil millones de colones por año. Esta cantidad deberá ajustarse anualmente, de conformidad con el porcentaje de incremento anual en el Índice de Precios al Consumidor, de tal modo que mantenga su poder adquisitivo.** De estos recursos, se podrá destinar hasta un diez por ciento (10%) a la promoción de capacidades de acuerdo con lo establecido en el inciso h) del artículo 9 de esta ley. El resto de los

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION
RECIBIDA
12-2

recursos se destinará al desarrollo de la preinversión de los proyectos amparados a esta ley y para los cuales existen estudios de prefactibilidad que indican una potencial viabilidad. Para efectos de este inciso, las actividades de preinversión comprenden la elaboración del perfil y los estudios de prefactibilidad y de factibilidad y el diseño, que abarcan todos los análisis que se deben realizar sobre un proyecto desde que el mismo es identificado a nivel de idea y los estudios que se hagan hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono; es esencialmente una fase de estudio en la cual se debe determinar la conveniencia de implementar o no el proyecto que se está analizando y cuenta con cinco etapas, a saber: Idea, Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño.

[...]"

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RESOLUCIÓN
123

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En vista de que el Plenario rechazó la moción anterior, que buscaba eliminar este nuevo destino específico que se establece, o que se pretende establecer sobre los recursos del impuesto al ruedo que, repito, son ingresos tributarios del Estado que ya están comprometidos, que no tienen para darle un nuevo dos por ciento al Consejo Nacional de Concesiones porque ya están al cien por ciento comprometidos en otros gastos.

En vista de que el Plenario rechazó la moción para eliminar esa contribución que se crea de forma contradictoria con todo lo que se dijo en el plan fiscal, parece que aquí no aplica lo de aquel dicho de lo que es bueno para el ganso también debe ser bueno para la gansa, parece que aquí eso no tiene lógica.

Por lo menos con esta moción estamos proponiendo que esa contribución se redacte de la misma forma en que se plasmaron las contribuciones en el plan fiscal.

Ustedes recordarán que en el plan fiscal varios diputados y diputadas, y sobre todo de la fracción del Partido Liberación Nacional, nos dijeron que eran inconvenientes los destinos específicos que se fijaban en porcentajes de los tributos, ¿recuerdan esa discusión que tuvimos aquí, compañeros y compañeras?

Nos decían que era inconveniente fijar destinos específicos como un porcentaje de la recaudación de un tributo, que si se iba a hacer lo correcto era poner una contribución en un monto nominal y eventualmente actualizarlo.

Bueno, proponemos con esta moción, si se va a mantener este destino específico para el Consejo Nacional de Concesiones creándole un hueco al Ministerio de Hacienda porque no se está reponiendo esa plata con un nuevo tributo, por lo menos que la redacción sea en un monto nominal como se fijaron los destinos específicos que se mantuvieron en el plan fiscal.

Hemos estimado que los recursos que se van a tomar con ese diez por ciento de los recursos de la recaudación del impuesto al ruedo, el monto equivalente a dos por ciento de los ingresos recaudados del impuesto a la propiedad de los vehículos, son más o menos tres mil trescientos ocho millones de colones.

Según el informe del Consejo Nacional de Concesiones, el CNC, para el 2019, tendrá ingresos de ocho mil cuarenta y ocho millones de colones. De estos, dos mil millones provienen de una transferencia del Gobierno central.

Debe quedar claro que el nuevo destino específico que se introduce, a favor del Consejo de Concesiones, no consiste en un financiamiento con recursos frescos, no se está creando una nueva fuente de ingresos; por tanto, si se aprueba esta ley y los recursos de este destino específico se giran, se estaría generando un impacto fiscal directo de tres mil trescientos ocho millones anuales que acrecientan en esa magnitud el déficit fiscal, porque el Ministerio de Hacienda no va a tener esos tres mil trescientos millones que ahora le va a tener que girar al Consejo Nacional de Concesiones y tendrán que venir del endeudamiento público.

Parece que el déficit fiscal preocupa cuando hablamos de financiar al PANI, de financiar a Fodesaf, pero no preocupa cuando es para financiar al Consejo Nacional de Concesiones.

Bueno, esta moción al menos busca establecer esa trasferencia en un monto nominal, poner claramente que serán tres mil millones de colones, utilizando la técnica que nos dijeron que era correcta en la discusión del plan fiscal, y no como un porcentaje de recaudación del tributo.

Un mínimo de coherencia siempre es saludable en la discusión de todas las leyes que conocemos en este Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de congresistas en las cercanías del salón de sesiones.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Por favor, les ruego votar.

Doña Xiomara.

Cuarenta y dos votos, cuarenta y dos congresistas presentes, un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 1
No: 41
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 1
No: 41
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

En consecuencia inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María. Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión por el fondo de este proyecto de ley, el expediente 20.929, que contiene varias reformas a la Ley General de Concesiones de Obra Pública con servicios públicos.

Hay que decir que este proyecto de ley, que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Hacendarios, tiene una serie de modificaciones, algunas de las cuales compartimos, otras nos generan dudas importantes.

En primera instancia, quería reconocer el esfuerzo de la diputada proponente, la diputada Hernández, quien en una actitud que considero acertada de buscar diálogo, acuerdos con todas las fracciones, tuvo la gentileza de visitarme en mi despacho e informarme sobre el proyecto y comentarme sobre sus objetivos.

Creo que esa es una actitud positiva, digna de rescatar y, pues, reconozco el interés por mejorar el funcionamiento del Consejo Nacional de Concesiones en una materia que en los últimos años ha sido muy cuestionada, que son precisamente las capacidades del Estado costarricense para gestionar los proyectos de concesión, para hacer los estudios previos que llevan a una determinada concesión y hacer esos estudios bien, bien hechos.

Entonces, el proyecto de ley tiene una serie de artículos que compartimos, repito. Por ejemplo, la parte que busca mejorar las capacidades de la Administración pública para administrar correctamente los proyectos de concesión me parece que es una reforma acertada.

Todo lo que tiene que ver con la regulación de las actividades preinversión, incluyendo la elaboración de los perfiles y los estudios de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos, es un tema donde la Administración pública falla, el Consejo de Concesiones falla. No tienen, o no han desarrollado, o no han puesto en práctica los recursos que tiene el Estado costarricense para desarrollar estos proyectos, estos estudios previos.

Muchas veces están a merced de lo que diga un concesionario privado o un sujeto privado interesado en promover una determinada concesión a través de la figura de la iniciativa privada por ejemplo. Entonces, me parece que eso es un acierto del proyecto de ley.

Quiero advertir sobre ese tema que en la reforma al inciso g) del artículo 14 sobre las fuentes de financiamiento no está clara la redacción sobre este tema, o los recursos que se crean para financiar la promoción de capacidades, dice…, o más bien, la otra parte de estos recursos, dice: El resto de los recursos se destinará al desarrollo de la preinversión de los proyectos amparados a esta ley y para los cuales existen estudios de prefactibilidad que indican una potencial viabilidad. Hasta ahí suena muy bien.

Pero después dice: Para efectos de este inciso las actividades de preinversión comprenden la elaboración del perfil y los estudios de prefactibilidad y de factibilidad, y el diseño. Y después va desarrollando todo lo que abarca el diseño.

Ahí hay una contradicción, porque primero dice que se podrán financiar las actividades de preinversión de proyectos cuando ya existen los estudios de prefactibilidad, y después dice que el concepto de preinversión incluye los estudios de prefactibilidad; es decir, que esos estudios se podrán financiar con recursos de esta ley.

Hay, no sé si me logro explicar, pero hay una contradicción en la redacción, porque si el requisito es que ya estén los estudios de prefactibilidad, diay, ¿la norma cómo va a financiar los estudios de prefactibilidad si el requisito para financiar es que ya estén esos estudios?

Hay aspectos de forma también. El artículo 3 no es un artículo 3, es un transitorio. Eso se puede corregir en la Comisión de Redacción, ojalá la Comisión de Redacción lo corrija. Igual que la redacción de este inciso que no es clara, habrá que ver si es un asunto de redacción.

El transitorio 1 tampoco queda claro. Dice: El monto que se destinará, según lo indicado en el inciso g) del artículo 1, del artículo 14, tendrá una vigencia de diez años.

¿Es el monto lo que tendrá una vigencia de diez años? Yo entendería que lo que tiene una vigencia de diez años no es el monto del destino específico, es el destino específico que se está creando mediante la reforma al inciso 14, inciso g). Entonces es esa norma la que tiene una vigencia de diez años. La redacción en ese punto no es precisa.

Hay otros temas que lo que generan son dudas; por ejemplo, la figura de la optimización de activos de infraestructura. La diputada Hernández Sánchez me

explicó esta figura, lo que se quiere proponer, lo que se quiere crear con esto, que podría permitir dar en concesión el mantenimiento de una obra pública ya construida, siempre y cuando el concesionario pague el valor de la obra.

Así como la diputada Hernández Sánchez lo explicó no suena mal. Me genera duda conociendo la experiencia que ha tenido el Estado costarricense con algunas concesiones, donde estamos pagando siete, ocho, nueve veces el valor de la obra.

Me genera dudas si esa figura no podría usarse mal, dando en concesión obras que ya están construidas, que hemos financiado con el ahorro nacional, las dan en concesión para que le saquen clavos de oro, como hace la empresa Atraquistas del Sol, que terminó de construir —no, ya no se llama así, ahora se llama Robalvía— que terminó de construir un tramo de la ruta 27, pero esquilma a los costarricenses cobrándoles peajes multimillonarios por toda la carretera, incluyendo la parte que no construyó.

Y tampoco la han terminado, me dice el diputado Núñez Piña, quien es experto, quien tiene un doctorado en las vicisitudes de la ruta 27, puesto que pasa por ahí todos los días. Y debe de haberle pagado, debe haberle pagado a la empresa Robalvía en peajes el equivalente a varias pensiones de trabajadores de este país. También veo a la diputada Nicolás que también asiente en eso.

Probablemente hay costarricenses que le han pagado a Robalvía por pasar por la ruta 27, incluyendo la parte que el Estado ya había construido, los puentes que el Estado ya había construido, por solo utilizar esa infraestructura pública que ya habíamos pagado todos y todas, cifras multimillonarias.

Evidentemente, el contrato de la concesión de la ruta 27 no es un buen ejemplo de capacidad del Estado para desarrollar estudios técnicos fidedignos que permitan conocer el costo real de una obra para fijar tarifas de peajes justas.

Evidentemente, ese no es un buen ejemplo. Ahí fallaron esos estudios y estamos pagando peajes millonarios, esta empresa se está enriqueciendo como nunca. Ya recuperó sin duda alguna el valor de su inversión y está haciendo clavos de oro a costa de los costarricenses.

Bueno, yo desearía que con las capacidades que se le pretende dar con este proyecto de ley a Consejo Nacional de Concesiones, haya más posibilidad de que esto no vuelva a pasar, ese sería el lado positivo de este proyecto.

Aunque también esta figura de la concesión para optimización de activos me genera mis inquietudes, porque si hoy sin esta figura tenemos un contrato como el de la ruta 27, imagínense ustedes que se pueda dar en concesión también una obra donde el concesionario no puso ni un ladrillo, y su única tarea va a ser darle mantenimiento.

Miren, compañeras y compañeros diputados, yo sé que pocos diputados y diputadas me están poniendo atención por lo avanzado de la hora, porque ya se quieren ir, porque quieren votar esto rápido, pero es un tema que se las trae, es un tema que se las trae dada la experiencia de nuestro país.

No estoy especulando, nada más consideremos lo que ya ha pasado en nuestro país sin figuras como esta que se está agregando en el proyecto de ley. Ese es un tema que me genera dudas.

La otra gran duda que sí cuestionaría es lo que mencionaba en la moción que defendí hace unos minutos, la inmensa incoherencia de este Plenario legislativo. Sabemos que la fracción del Partido Acción Ciudadana está plegada a lo que diga Liberación Nacional, y entonces votan lo que Liberación les ordene y no argumentan nada aquí, sigue la cosa.

Pero por eso, sí se lo planteo a la fracción de Liberación Nacional, hay una incoherencia inmensa, hay una incoherencia. En el plan fiscal, ustedes votaron aquí eliminar leyes que asignaban destinos específicos a financiar programas sociales con porcentajes de tributos, y el argumento era que esos porcentajes de tributos le introducían una rigidez desmedida al presupuesto de la República, y que eso provocaba y agravaba el problema del déficit fiscal. ¿Cierto o no?, ¿me estoy inventando algo?

Así fue, aquí ustedes votaron en el plan fiscal eliminar una serie de leyes que ponían destinos específicos sobre impuestos en porcentajes para financiar una serie de programas, y el argumento era que eso introducía rigidez en el presupuesto y eso agravaba el problema del déficit fiscal.

Pasaron unos meses y nos presentan este proyecto de ley, donde para financiar al Consejo Nacional de Concesiones se está poniendo…, no, no se está poniendo porque no se está creando ningún tributo, se le está pegando un mordisco del dos por ciento a la recaudación ya existente de la Ley 7088, que es el impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, que ya tiene todos los recursos comprometidos. No es que ahí queda una buchaca de plata que está sin comprometerse.

En esa Ley del Impuesto al Ruedo, el cien por ciento de lo que se recauda con ese tributo va a la caja única del Estado a financiar las obligaciones del Estado.

Entonces, con este proyecto están creando una nueva contribución de dos por ciento…, no una nueva contribución, un nuevo destino específico de dos por ciento que le van a meter un mordisco a esos tributos para financiar al Consejo Nacional de Concesiones.

Y yo aquí me hago varias preguntas. La primera es: ¿dónde quedó la coherencia?, ¿qué dice el Ministerio de Hacienda? El Ministerio de Hacienda no puede estar con esto, no puede estar de acuerdo con esto si aquí nos recetó la perorata una y otra, y otra vez, que había que eliminar esos destinos específicos. Y ojo que eran programas sociales.

Había que eliminar esas normas que ponían veinte por ciento, cinco por ciento, eliminar eso, y poner contribuciones fijas. La fracción del partido de Gobierno calla, pero la incoherencia es evidente, es una coherencia insostenible.

Pero además la otra pregunta. Son tres mil trescientos millones, ese dos por ciento de la recaudación del impuesto al ruedo equivale a tres mil trescientos millones. Me dirán: es poquita plata. Y yo les diré: a pellizcos se mata un burro. ¿De dónde va a salir esa plata?, ¿ese hueco que le van a crear a la hacienda pública para asignársela con destino específico al Consejo Nacional de Concesiones de dónde va a salir?

¿Y no es que estamos en una crisis fiscal, que hay que recortar la plata de los comedores escolares y de las becas porque hay crisis fiscal?

Miren, yo no me opongo a que se fortalezca el Consejo Nacional de Concesiones, pero estoy seguro que, si se ponen creativos, podrán encontrar algún tributo nuevo con destino específico para financiar el fortalecimiento del Consejo Nacional de Concesiones, pero no meterle un mordisco a un tributo ya existente, con fondos que están comprometidos, después del discurso que le recetaron al pueblo de Costa Rica.

Porque aquí hubo unos discursazos, cuando se discutió el plan fiscal y le recetaron al pueblo de Costa Rica que hay que zocarse la faja, que hay que aceptar esto, porque si no la crisis va a ser insostenible y el Estado social de derecho no lo vamos a poder financiar.

Y cuando uno objetaba lo de la regla fiscal y la eliminación de los destinos específicos, eso era lo que me decían: no, diputado, eso hay que cambiarlo, no hay solución, no hay escapatoria; porque estamos jodidos con la crisis fiscal. Y ahora nos meten este destino específico, sin crear una nueva fuente de financiamiento. Eso es incoherente.

Yo no soy enemigo de los destinos específicos. Yo creo que a veces son necesarios, pero esto es una inmensa incoherencia. Y por eso es que el pueblo de Costa Rica constantemente, o muy a menudo, cuestiona a este Parlamento, a sus representantes, porque cometemos incoherencias.

Repito, con un poquito de creatividad podrían haber encontrado una fuente para financiar al Consejo Nacional de Concesiones. Si a mí me dan a escoger, diay, con solo ponerle un impuesto a Robalvía salen de sobra los tres mil trescientos millones. Pero si eso no era viable, podrían haber encontrado otra fuente de financiamiento, podrían haber encontrado otra fuente.

También, si a mí me dan a escoger, les diría: es más urgente la plata de Fonabe o la plata de los programas sociales que se están viendo afectados por la crisis, que este mordisco a los recursos del impuesto al ruedo.

Incluso, incluso, en la Ley de Contingencia Fiscal que se aprobó en esta Asamblea en el año 2003, 2002-2003, se incrementó la tarifa del impuesto al ruedo para los vehículos de lujo, para los vehículos de mayor valor, excluyendo vehículos de trabajo. Esa era una opción que tenían. Podían haber subido un poquito la tarifa de ese tributo, para no pegarles el mordisco a los recursos que ya están comprometidos.

Entonces, pareciera que para los programas sociales no, pero para el Consejo Nacional de Concesiones sí. Lo que es bueno para las concesiones no es bueno para los programas sociales; ese es el mensaje que nos están dando en la discusión de esta ley.

Y creo que es un mensaje problemático y creo que hay una inmensa incoherencia en la adición que se plantea de ese inciso, de ese artículo. Y nuevamente, vean qué curioso, en el día de hoy estará este Plenario votando dos leyes…, bueno, todavía no se ha votado la que discutimos anteriormente, pero casi votando dos leyes que agravaron el problema del hueco fiscal.

Después de decirles a los trabajadores de este país que tienen que soportar sacrificios durísimos por la crisis, se aquí votando una ley que agrava el problema fiscal; incoherencia absoluta de este Gobierno y de su fracción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto, pero quiero decirle al diputado Villalta, que lo hemos escuchado con atención, que vamos a ser vigilantes de que esa aprobación del proyecto sirva para poder nosotros ejercer el control político en esas alianzas público-privadas.

Y ciertamente tener un tema de discusión, que lo vamos a hacer en su momento, sobre cómo las concesiones en Costa Rica han sido en beneficio casi siempre del sector privado, más que del sector público y que tendremos tiempo de poder analizar qué es lo que ha pasado con esas grandes ganancias que han obtenido algunas concesiones en favor de algunas empresas multinacionales.

Por el momento, hago la aclaración y vamos adelante, dándole la confianza de que podamos realmente en el tema de la generación de estructura a nivel nacional, infraestructura en todos los niveles importantes, puedan servir también para el tema de la reactivación económica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido el proyecto por el fondo?

Discutido.

Las y los diputados les ruego proceder a ingresar al salón.

Vamos a votar.

Cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación al proyecto 20.929 en su primer debate, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Cuarenta y tres congresistas presentes. Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobado el proyecto 20.929 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43
Si: 42
No: 1
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 45

RESULTADO: 0



27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

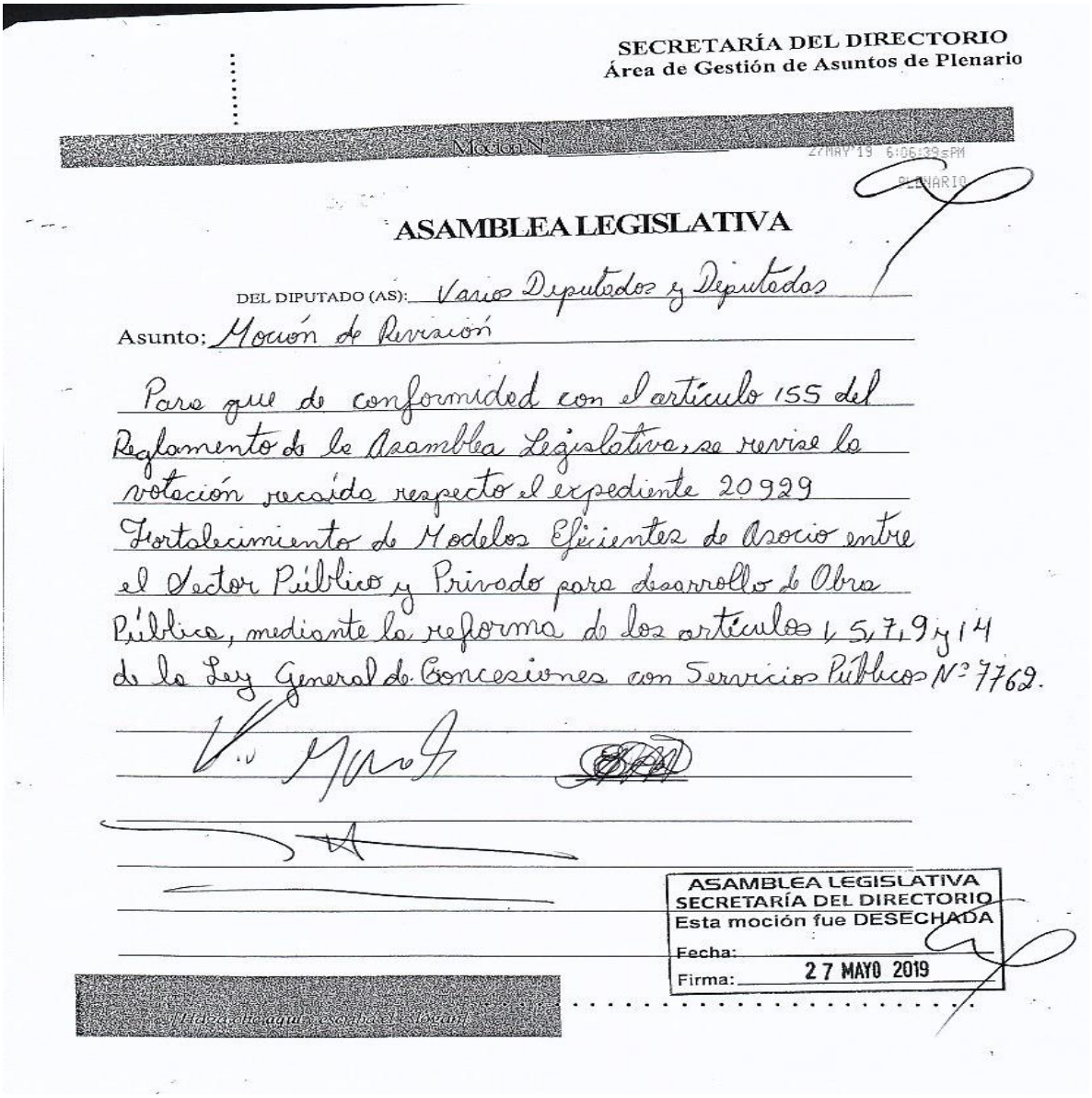
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a la mesa una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.

27 MAY 19 6:06:39 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Revisión

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída respecto el expediente 20929 Fortalecimiento de Modelos Eficientes de Asocio entre el Sector Público y Privado para desarrollo de Obra Pública, mediante la reforma de los artículos 1, 5, 7, 9 y 14 de la Ley General de Concesiones con Servicios Públicos Nº 7762.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2019

Elizabeth Aguilar Esquivel Mora

En discusión la moción de revisión.

Suficientemente discutida.

Les ruego cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción de revisión se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Cuarenta y dos congresistas presentes. Cuarenta y dos votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0
No: 42
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0



27-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se fija el segundo debate para el próximo jueves 30.

Pasamos al expediente 21.248.

EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

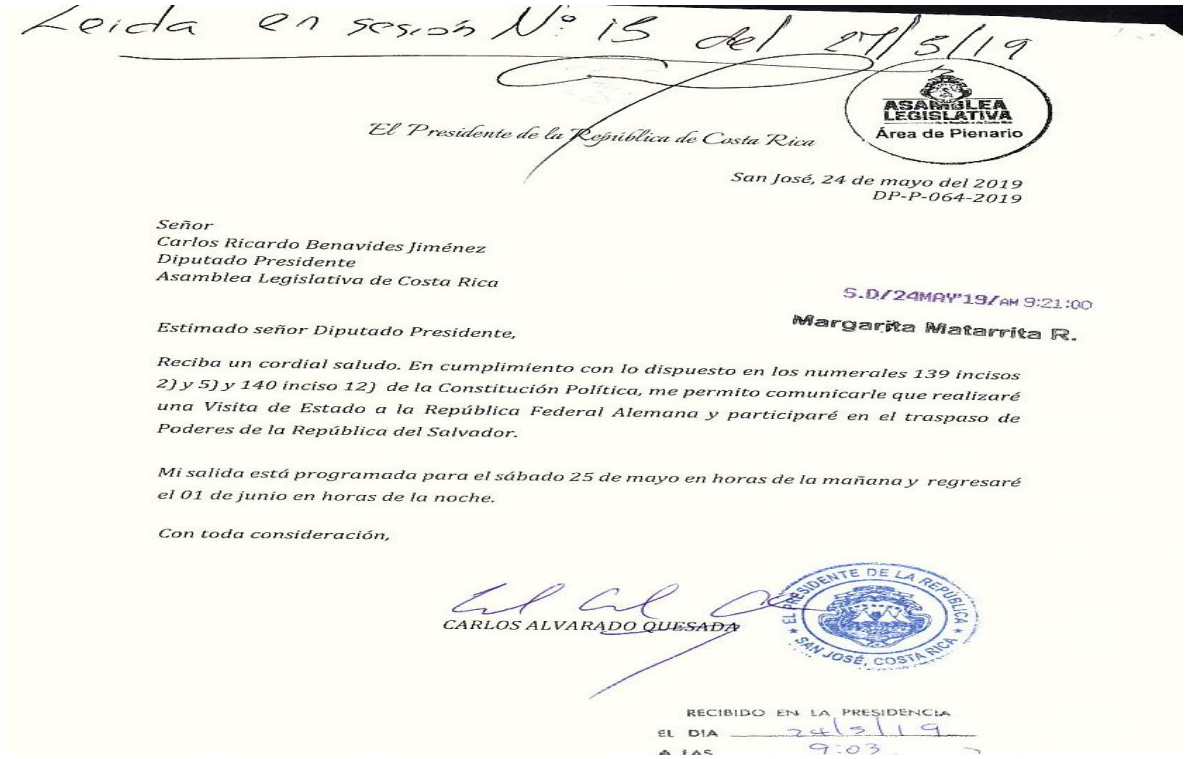
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.248/21.248%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-5-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Muy bien.

Hay una nota que le voy a solicitar a la diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leida en sesión N° 15 del 27/5/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Pienario

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 24 de mayo del 2019
DP-P-064-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica

S.D/24MAY'19/AM 9:21:00
Margarita Matarrita R.

Estimado señor Diputado Presidente,

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré una Visita de Estado a la República Federal Alemana y participaré en el traspaso de Poderes de la República del Salvador.

Mi salida está programada para el sábado 25 de mayo en horas de la mañana y regresaré el 01 de junio en horas de la noche.

Con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 24/5/19
A LAS 9:03

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial del FEES y la Comisión Especial de Puntarenas.

Voy a proceder a leer la conformación de las comisiones especiales y anunciar la fecha y hora para la instalación de las mismas. Dice así.

N.° 6756-19-20

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 86, 87, 88 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones Permanentes Especiales para la segunda legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2019 y concluye el 30 de abril de 2020, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton
Guido Pérez Laura
Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Volio Pacheco Zoila Rosa

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Alpízar Castro Ignacio Alberto
Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía
Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Alvarado Arias Mileidy
Corrales Chacón María José
Díaz Mejía Shirley
Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina
Segreda Sagot Floria María
Ulate Valenciano Daniel Isaac

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

Azofeifa Trejos Marulin
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan
Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Corrales Chacón María José
Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Alvarado Arias Mileidy
Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario
Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

Abarca Mora Pablo Heriberto
Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene
Gourzong Cerdas David Hubert
Hidalgo Herrera Carolina
Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

Acuña Cabrera Ivonne
Díaz Mejía Shirley
Morales Mora Víctor Manuel
Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen
Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez-Estrada José María

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Acuña Cabrera Ivonne
Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Monge Granados María Vita
Sánchez Carballo Enrique
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

Alvarado Arias Mileidy
Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario
Chacón Monge Luis Fernando
Gómez Obando Giovanni Alberto
Masís Castro Erwen Yanán
Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez-Estrada José María

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

Aiza Campos Luis Antonio
Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Ana Karine
Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria María
Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE NOMBRAMIENTOS

Avendaño Calvo Carlos Luis
Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Sánchez Carballo Enrique
Segreda Sagot Floria María

Además, queda debidamente conformada la Comisión Permanente Especial de Honores.

Asamblea Legislativa.- San José, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

LAURA GUIDO PÉREZ
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

En relación con la instalación de las comisiones permanentes especiales se realizarán los días: 29 y 30 de mayo del 2019 en el siguiente horario y orden, les ruego tomar nota: miércoles 29 de mayo del 2019, cinco minutos después de las comisiones legislativas con Potestad Plena; Comisión de Nombramientos, instalación que se realizará en la sala de Agropecuarios; Comisión de Relaciones

Internacionales y Comercio Exterior se instalará en la sala de Asuntos Jurídicos; Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia la instalación se realizará en la sala de Económicos; Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo se realizará en la sala de Gobierno y Administración; Comisión de Control del Ingreso y Gasto Público se instalará en la sala de Hacendarios.

Jueves 30 de mayo del 2019 a partir de las trece horas, a la una de la tarde el jueves, se instalarán las siguientes comisiones: Comisión de Seguridad y Narcotráfico se instalará en la sala de Jurídicos; Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación en la sala de Económicos; Comisión de Consultas de Constitucionalidad instalación en la sala de Internacionales; Comisión de Derechos Humanos instalación en la sala de Agropecuarios; Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor se realizará en la sala de Gobierno y Administración; Comisión de la Mujer en la sala de Asuntos Sociales; Comisión de Turismo, se realizará en la sala de Asuntos Hacendarios.

Corolario de lo anterior, es fundamental mencionar que aquellas comisiones que no se logren instalar en las fechas y horas establecidas por falta de cuórum u otra circunstancia ajena a esta Presidencia, se procederá la instalación de estas el mismo día jueves 30 de mayo del 2019, cinco minutos después del Plenario.

Me han señalado que no mencioné la Comisión de Ambiente, misma que se va a instalar el miércoles 29 de mayo y estará al final de la instalación del resto de las comisiones, es decir, después de la instalación de Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, se instalará la Comisión de Ambiente en la sala de Asuntos Agropecuarios.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez

Carlos Luis Avendaño Calvo

Primera secretaria **Segundo secretario**

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de junio de 2017)

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2017 - 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIASORDINARIAS
(1º de mayo de 2017 al 31 de julio de 2017)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL

EXPEDIENTE N.° 18.329

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, rendimos el **CUARTO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **169 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: "**LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL"**. **Expediente N.° 18.329,** la cual se discutió en la sesión N.° 02, celebrada el día 27 de junio de 2017, todas fueron **DESECHADAS.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dip. Juan Luis Jiménez Succar
Presidente

Dip. Marvin Atencio Delgado
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS
Expediente N. ° 21.248

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de mayo de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS

EXPEDIENTE N.° 21.248

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el PRIMER **INFORME** al Plenario Legislativo sobre 28 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS, expediente N. ° 21.248, las cuales se discutieron en la sesión N.° 29, celebrada el lunes 27 de mayo del 2019. Se tramitaron veintiocho mociones, las cuales 15 fueron rechazadas y 13 fueron aprobadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. ° 3-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 de varios señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 7-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 9-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 12-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 18-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 20-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 21-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 22-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 24-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 27-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 1-137 del diputado Dolanescu Valenciano: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 2-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 8-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 10-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 11-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 13-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 14-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 15-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 16-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 17-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 19-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 23-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 25-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 26-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 28-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

21248I-1-137
Sjj

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-120-19
27 de mayo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio STR-133-05-2019, del 2 de mayo de 2019, suscrito por Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva, quien remite el informe de rendición de cuentas de la Red Nacional de Cuido.	Departamento Archivo, Invest. Y Trámite
2	Oficio SINIRUBE-152-05-2019, del 2 de mayo de 2019, suscrito por MATI. Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo, quien remite el Informe de Rendición de Cuentas del 2018 y del primer trimestre 2019, del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	Departamento Archivo, Invest. Y Trámite
3	Oficio GG-OF-0464-2019, del 2 de mayo de 2019, suscrito por Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i. del Banco Hipotecario de la Vivienda, quien remite el informe sobre la labor desarrollada por el banco en el 2018.	Departamento Archivo, Invest. Y Trámite
4	Documento de fecha 14 de mayo de 2019, sin número de oficio, suscrito por Miguel Díaz Sánchez, Director de Comunicación Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien remite la Memoria Institucional del ministerio, correspondiente al período mayo 2018-abril 2019.	Departamento de Archivo, Invest. Y Trámite
5	Oficio PANI-PE-OF-1038-2019, del 14 de mayo de 2019, suscrito por Patricia Vega Herrera, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, quien remite la Memoria del Patronato Nacional de la Infancia 2018-2019.	Departamento de Archivo, Invest. Y Trámite
6	Oficio SENASA-DG-584-2019, del 9 de mayo de 2019, suscrito por Bernardo Jaén Hernández, Director General del Servicio Nacional de Salud Animal, quien remite el Informe del 2018-2019.	Departamento de Archivo, Invest. Y Trámite
7	Oficio AL-DPCI-OFI-076-2019, del 16 de mayo de 2019, suscrito por Alejandro Pacheco Castro, Director a.í. del Departamento de Participación Ciudadana, y Xinia Jiménez González, Jefa del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas de las y los habitantes presentadas durante el mes de abril.	Departamento Secretaría del Directorio

8	Oficio SDM-45, del 14 de mayo de 2019, suscrito por Shirley Díaz Mejías, quien remite el Informe final de Gestión, en su labor como Segunda Prosecretaria del Directorio Legislativo, período 2018-2019.	Departamento de Archivo, Invest. Y Trámite
9	Oficio DRTCH-068-2019, del 6 de mayo de 2019, suscrito por el diputado Roberto Thompson Chacón, quien remite el informe de su gestión como diputado de la Asamblea Legislativa del período 2018-2019, como rendición de cuentas.	Departamento de Archivo, Invest. Y Trámite

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.